

10 Marzo SUPLEMENTO

AL

BOLETIN OFICIAL

DEL VIERNES 8 DE FEBRERO DE 1856.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES nacionales de la provincia de Huesca.

Por providencia del Sr. Gobernador de la expresa y en virtud de la ley de 1.^o de Mayo último, é instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.

FINCAS URBANAS.

MAYOR CUANTIA.

Propios de Peñalba.

Remate para el dia 10 de Marzo próximo de once á una, ante el Sr. Juez de Hacienda D. Hermenegildo Gorria y Escribano D. Pascual Lasala en esta Capital Fraga, y Madrid.

Núm. 102 del inventario.—Una casa posada sita en dicho pueblo calle mayor, confronta, con la carretera real, Salvador Salvo y otra de Ramon Gras; consta de cuadras, cochera, cocina y dos estancias la planta de tierra, cuartos y un salon en el primer piso y graneros y desbanes en el segundo; tiene una estension superficial en lo bajo de 5247 pies y de 3103 en el primero y segundo piso, se encuentra en mediano estado de conservacion, y produce en renta 800 rs. tasada en 15,680 rs. y capitalizada en 18,000 reales vn. que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 103.—Una fábrica de vidrio, sita en dicho pueblo calle alta, confronta con camino público, paso de unos corrales y corral de Francisco Claver; consta de horno y depósitos de materiales y leñas y dos estancias cubiertas de arcos y bóvedas; tiene una estension superficial de 1814 pies con un espacio ó amplio al oriente de 2268 para depósito de los escombros de la fabricación, se encuentra en mediano estado de conservacion, tiene el disfrute de leñar en los montes del pueblo y produce en renta 640 rs. tasada en 6460 y capitalizada en 14,400 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Propios de Candasnos.

Núm. 101.—Un horno de pan cocer sito en dicho pueblo calle de los hornos, confronta con casa de Juan Baches, casa consistorial y corral de Mariano Ballabriga; consta de un corral y tiene una estension superficial de 1691 pies el horno y 729 el corral; se encuentra en mediano estado de conservacion, tiene el uso de poder leñar en los montes del pueblo y produce en renta 800 rs. tasado en 4240 y capitalizada en 18,000 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 104.—Un horno de pan cocer sito en dicho pueblo calle mayor, confronta con casa de Mariano Abio, calle del Redondillo y con dicha calle; contiene un corral y su cubierto, la estension superficial del edificio es de 2028 pies y el corral 378 se halla en buen estado de conservacion, tiene el uso del leñar en los montes del pueblo y produce en renta 700 rs. tasado en 6140 y capitalizado en 15,750 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Remate para el mismo dia y hora ante los se-

ñores arriba expresados que tendrá lugar únicamente en esta capital y en Fraga.

FINCAS URBANAS.

MENOR CUANTIA.

Propios de Candasnos.

Núm. 116.—Primera division de una casa posada sita en dicho pueblo calle Mayor, confronta con camino público, casa de Urbez Sasot y segunda porcion; tiene de fachada 25 pies y la planta baja 1225 y lo mismo el primero y segundo piso, y 1944 la cochera y cuadras, ambos edificios se encuentran en mediano estado de conservacion; no produce renta por hallarse inhabitable y se ha tasado en venta en 7540 rs. vn. que servirán de tipo para la subasta.

La segunda division de dicha casa, confronta con camino público primera porcion y casa de la viuda de Sebastian Boned, consta la fachada de 30 pies y el piso bajo de 1587 y lo mismo el primero y segundo piso y de 1944 la media cochera y cuadras, ambas partes de este edificio se encuentran en mediano estado de conservacion; no produce renta por hallarse inhabitable y se ha tasado en venta en 8500 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Capítulo eclesiástico de Belilla de Cinca.

Núm. 561.—Un granero llamado de los Capellanes de Fraga sito en dicho pueblo calle de Fraga, confronta con bago de Miguel Cadena, casa de Mariano Montull y callizo; consta de piso bajo con un lagar, tiene una estension superficial de 1134 pies, con un amplio al Sud de 288 medida de Castilla, se halla en buen estado de conservacion; produce en renta 160 rs. capitalizado en 3600 y tasado en 4190 reales vn. que servirán de tipo en la subasta.

Propios de Balfarta.

Núm. 100.—Un horno de pan cocer sito en dicho pueblo, confronta con camino de la balsa, casa de Pedro Fadiad y otra de la viuda de Pablo Duaso; tiene una estension superficial de 1260 pies castellanos y se halla en mal estado de conservacion; produce en renta 80 rs. capitalizado en 1800 y tasado en 1940 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 99.—Una casa sita en dicho pueblo calle baja, confronta con camino público casa de Gregorio Labrador y otra de la viuda de Pablo Duaso, consta de piso bajo con otro con una bodega y caño y su corral descubierto; tiene una estension superficial de 860 pies la casa y 1890 el corral; se halla en mal estado de conservacion y produce en renta 68 rs. capitalizada en 1530 y tasada en 2240 rs. vn. que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 105.—Una casa sita en dicho pueblo calle baja, confronta con camino público casa de Juan Bastaras y otra de Mariano Ros, consta de un piso bajo y otro superior, una cuadra acesoria y corral descubierto; tiene una estension superficial la casa y cuadra de 1073 pies y el corral 1914 medida castellana, se halla en mediano estado y produce en renta 80 rs. capitalizada en 1800 y tasada en 3190 reales vn. bajo cuyo tipo se subasta.

de Fraga.

pueblo de Peñalba calle de los hornos, confronta con terreno baldío, camino público y con paso á las heras; tiene una extensión superficial de 1197 pies, se encuentra en mal estado, no produce renta por haberse inutilizado, y se ha tasado en venta en 1840 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Del comun de vecinos de Candasnos.

Núm. 210.—Una casa sita en dicho pueblo calle nueva, confronta con granero de Andres Callen, corral de la Dula, y con un callizo, consta de piso bajo y un corral, tiene 1584 pies la casa y el corral 336 se halla en buen estado de conservación; produce en renta 160 rs. capitalizado en 3600 y tasado en 6940 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos que respectivamente quedan marcados.

Serán de cuenta del rematante los gastos de tasa-cion y demás del expediente hasta la toma de posesión.

Se ha procedido á la tasación de la finca del clero por ignorarse la cabida linderos y demás circunstan-cias que previene la Real órden de 10 de Setiembre de 1855. Huesca 2 de Febrero de 1856.—Francisco Sa-sot y Nogueras.

EJNCAS URBANAS.

MENOR CUANTIA.

Propios de Borau.

Remate para el dia 12 de Marzo próximo de once á una ante el Sr. Juez de primera instancia D. An-dres Puch y Escrivano D. Mariano Armisen que ten-drá lugar en las casas consistoriales de esta capital y Jaea.

Numero 386 del inventario.—Un molino harinero sito en los términos de dicha villa, confronta con huerto de Francisco Jarne y otro de Juan Lorenzo Gonz y vía pública; consta de 570 pies cuadrados de superficie y de una estancia solar en mal estado; produce en renta 200 rs. tasado en 1500 y capitalizado en 4500 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta; tiene la servidumbre de dar agua para el riego de los huertos de algunos vecinos.

Núm. 387.—Un horno de pan cocer sito en dicha villa, confronta con casas de Carlos Barrio y Ramon Lacadena; consta de 510 pies cuadrados de superficie, en mal estado; produce en renta 160 rs. tasado en 800 y capitalizado en 3600 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Propios de Aragues del Puerto.

Núm. 374.—Un molino harinero sito en dicha villa, que confronta con río Osia y vía pública, consta de 756 pies cuadrados de superficie y de una estan-cia solar todo en mal estado; produce en renta 200 rs. tasado en 2500 y capitalizado en 4500 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta. Tiene el derecho de dar agua á los huertos contiguos.

Propios de Jasa.

Núm. 392.—Un molino harinero sito en dicho pueblo, confronta con huerta de Jose Larraz y otra de Fernando Borau; consta de 442 pies cuadra-dos de superficie y de una estancia solar, hallándose todo en mal estado; tiene la servidumbre de dar agua á las huertas contiguas, produce en renta 400 rs. tasado en 1700 y capitalizado en 9000 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Propios de Sinués.

Núm. 394.—Un molino harinero sito en los tér-minos de dicho pueblo que confronta con el río Es-tarrun y vía pública, consta de 435 pies con una estancia solar en mal estado, tiene la obligación de dar riego á los huertos contiguos, dando en renta 70 rs. tasado en 1500 y capitalizado en 1575 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Cabildo de Jaca.

Núm. 780.—Una casa con corral y pozo media-nil sita en dicha ciudad calle de San Nicolás núm. 5, confronta con otras de Tom... y... y... consta de

renta 200 rs. tasada en 2600 y capitalizada en 4500 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 781.—Un bago sito en dicha Ciudad calle de San Nicolás, confronta con casa de Tomas Garcia y bago de D. Felix Fita, consta de 1272 pies, no pro-duce renta y se ha tasado en 500 rs. vn. que ser-virán de tipo en la subasta.

Núm. 783.—Una casa, huerto y pozo medianil sita en dicha ciudad calle del Oso núm. 5. confronta con otra de Manuel Laclaustra y Silvestre Causada y el huerto con casa de Marco Campo y Jose Lopez; consta de 1476 pies la casa y el huerto de 1128, de un piso y tres estancias; da de renta anual 133 rs. tasada en 1600 y capitalizada en 2993 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 790.—Una casa sita en dicha ciudad ca-lle de San Nicolás núm. 8, linda con otra de Ramon Biescas y Pascual Ipas, consta de 608 pies de super-ficie dos pisos y cuatro estancias, produce en renta 180 rs. tasada en 3000 y capitalizada en 4050 rea-les vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Instrucción pública de Jaca.

Núm. 65.—Un pajar sito en dicha ciudad calle del Ferrenal, confronta con casa núm. 2 del mismo establecimiento, otra de Victor Roldan y Vicente Pueyo y Castejon; consta de 1115 pies su único piso so-lar; produce en renta 100 rs. tasado en 2000 y capitalizado en 2250 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Beneficencia de Jaca.

Núm. 78.—Una casa sita en dicha ciudad calle del Coso núm. 20, confronta con casa de Jose Na-vasa y pajar de Rosendo Lacasa; consta de 1026 pies de superficie, dos pisos y tres estancias en mediano estado; produce en renta 380 rs. tasada en 7500 y capitalizada en 8550 rs. vn. bajo cuyo tipo se su-basta.

Seminario de Jaca.

Núm. 187.—Una casa sita en dicha ciudad calle de Santa Orosia sin número, consta de 988 pies, un piso y siete estancias en buen uso, confronta con otras de Jose Belés y Vicente Pueyo, produce en renta 400 rs. tasada en 8600 y capitalizada en 9000 rs. vn. que servirán de tipo en la supasta.

Núm. 188.—Una casa sita en dicha ciudad calle de la Población núm. 8, confronta con otra de Don Mariano Bueno y Albertin y de Manuel Roldan; consta de 2952 pies, con seis estancias y un desban en mediano estado, produce en renta 280 rs. capitaliza-da en 6300 y tasada en 6800 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 189.—Una casa con corral sita en dicha ciudad plaza del Seminario; núm. 3 confronta con Jose Sarasa y Seminario; consta de 936 pies y 338 el corral con un piso y cuatro estancias; produce en renta 200 rs. capitalizada en 4500, y tasada en 6000 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 190.—Una casa sita en dicha ciudad calle de las Monjas núm. 20, confronta con otras de Vicente Jalle y Antonio Borrà, consta de 918 pies, de un piso y seis estancias; produce en renta 260 rs. capi-talizada en 5850 y tasada en 6400 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Del comun de vecinos de Javierrelatre.

Núm. 401.—Una casa sita en dicho pueblo, que confronta con otras de Francisco Ubieto, Matias Ubieto y calle publica, consta de 1900 pies, de un piso y tres estancias, en mal estado; produce en renta, 80 rs. tasada en 1500 y capitalizada, en 1800 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 402.—Una casa sita en dicho pueblo que confronta con Manuel Esen y calle pública; consta de 1050 pies de un piso y tres estancias con su des-ban en mal estado, produce en renta 90 rs. capita-lizada en 2225 rs. vn.

Del comun de vecinos de Rasal.

Núm. 403.—Una casa con su zolle y gallinero contiguos sita en dicho pueblo calle la de acequia, confronta con granero de la primicia y calle pública consta de 814 pies de un piso y tres estancias en mal estado; valorada en renta en 46 rs. capitalizada en 1035 y tasada en 1050 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 411.—Una casa y corral sita en dicho pueblo, confronta con calle pública casa de Antonio Gavin y casa consistorial; consta de 432 pies y el corral de 115 de un piso y dos estancias en mediano estado; produce en renta 50 rs. tasada en 1000 y capitalizada en 1125 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 112.—Una casa y bago con sus adherentes sita en dicho pueblo, confronta con plaza pública, casa de Domingo Ara y corral de Tomás Baratech, consta la primera de 1036 pies cuadrados de superficie; y el trozo de bago de 372; de un piso con tres estancias y de mediano estado, produce en renta 74 rs. tasada en 1500 y capitalizada en 1663 rs. vn. que servirán de tipo para la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos que respectivamente quedan marcados.

El precio del remate deberá pagarse en la forma y plazos que previene el art. sexto de la Ley de primero de Mayo último.

Serán de cuenta del rematante los gastos de tasa-cion y demás del expediente hasta la toma de posesión.

Se ha procedido á la tasación de las fincas del Clero por ignorarse su cabida linderos y demás circunstan-cias que previene la Real orden de primero de Se-niembre próximo pasado. Huesca 8 de Febrero de 1856.
—Francisco Sasot y Nogueras.

FINCAS URBANAS.**MAYOR CUANTIA.***Propios de Barbastro.*

Remate para el dia 13 de Marzo próximo de once á una ante el Sr. Juez de Hacienda D. Hermenegildo Gorria y Escrivano D. Pascual Lasala en las casas consistoriales de esta capital, Barbastro y Madrid.

Número 64 del inventario.—Un molino harinero con tres muelas, sito en los términos de la referida ciudad, confronta por Norte con huerto de Jose Garcia, por Sur con plazeta entrada al mismo, por Oriente con el río Vero y por Poniente con camino de Monzon; tiene una superficie de 1945 pies castellanos y un huerto anejo de 2500, se encuentra en mediano estado; y atendido esto á la circunstancia de tener la obligación de acudir á la reparación del Azud en caso ne-cesario y limpia de acequia con exclusión de todos los que disfrutan de las aguas, se ha valorado en 11,050 rs. en renta, tasado en 162,320 y capitalizado en 248,625 rs. vn. que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 65.—Otro molino harinero de dos muelas, titulado de la Parra, sito en las afueras de la referida ciudad, confronta por el Norte con el cubo, por el Sur con la acequia, por Oriente con camino de Castillazuelo, y por Poniente con desaguadero del cubo, contiene una superficie de 2734 pies castellanos, se halla en mediano estado; y teniendo en cuenta que los regantes con dichas aguas no tienen que contribuir por su parte al sostenimiento de la presa que será toda del dueño del molino, se ha valorado en 8000 rs. en renta, tasado en 100,184 y capitalizado en 180,000 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 66.—Otro molino harinero de dos muelas, titulado Molined sito en la referida ciudad de Barbastro, plaza de Buisat, confronta por Norte con el molino de aceite, por Sur con casa de Blas Lacan, por Oriente con el citado molino oleario, y por Poniente con la plaza de Buisat, tiene una extensión superficial de 1116 pies Castellanos, en mal estado de conservación, atendido lo cual y la servidumbre que so-

funcionar, se ha tasado en renta en 6000 rs. en venta en 50,100 y capitalizado en 135,000 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 60.—Una casa titulada [posada vieja, sita en Barbastro y su calle del Conde, confronta con otras de D. Antonio Cancer, D. Agapito Llanas y D. Antonio Franco; tiene una extensión superficial de 13,599 pies castellanos en su planta baja y 13,833 sobre el piso primero; se halla en mediano estado, y grabada con la pension anual de 480 rs. que de tiempo inmemorial se paga corrientemente al Exmo. Sr. Duque de Villahermosa del fondo de propios con hipoteca es-pcial sobre esta finca, y en su vista se ha valorado en 3000 rs. en renta, tasada en 57,600 y capita-lizada en 67,500 rs. vn. bajo cuyo tipo se su-basta.

Núm. 67.—Un molino de aceite con seis prensas de libra sito en la referida ciudad, calle de las fuentes confronta con casa de Benito Polo, D. Fernan-dio Romeo y con molino harinero; tiene una extensión superficial de 11,674 pies castellanos; se halla en mediano estado, tiene la preferencia del agua con el molino harinero que tiene contiguo y por ello se ha fijado su valor en renta en 2700 rs. capitalizado en 60,750 y tasado en 76,200 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 61.—Los bajos de la casa de D. Manuel Samitier llamados Carnicerías, sitos en las calles del Romero y Rioancho de la espresada Ciudad, confronta con dichas calles, con casa de Manuel Jordan con la pescadería, y casa de D. Felix Balon; contiene una superficie de 1896 pies castellanos, se hallan en buen estado sus paredes, y atendida la comodidad de co-municarse con dos calles de la mayor concurrencia, se han valorado en renta en 1000 rs. tasado en 8000 y capitalizado en 22,500 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 75.—Un batán derruido, sito en los térmi-nos de la referida Ciudad de Barbastro, titulado del medio, partida Elpayed, confronta con acequia, cami-no de Castillazuelo, campos de D. Bonifacio Erruz, D. Ramon Oto, y acequia del mismo batán: contiene una superficie de 2210 pies; el murallón y bodegas es de sólida cantería y los rellanos y cimientos de manpostería muy bien conservados; tiene ademas un huerto anejo de 7 altitudes, no produce renta alguna y se ha tasado en 25430 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

MENOR CUANTIA.*Propios de Barbastro.*

Remate para el mismo dia y hora en esta capital y en Barbastro.

Núm. 76.—El bajo ó tienda llamado pescaderías, sito en la calle del Rioancho de la espresadá ciudad, de Barbastro, perteneciente á sus propios, confronta con las carnicerías, calle pública y casa de D. Ma-nuel Samitier, contiene una superficie de 360 pies castellanos, se halla en buen estado, y por ello se ha tasado en 160 rs. en renta y en venta 1600, y capitalizado en 4200 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 77.—Un granero sito en dicha ciudad, de la misma procedencia calle del Conde, confronta con corral, calle referida, casa de D. Manuel Ardanuy y otra de Manuel Albás, tiene una extensión superficial de 2368 pies castellanos, se halla en mediano estado, y en su vista se ha calculado en 100 rs. en renta; ca-pitalizado en 2250 y tasado en 3140 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos que respectivamente quedan marcados.

Serán de cuenta del rematante los gastos de ta-sación y demás del expediente hasta la toma de po-sesión.

El precio del remate deberá pagarse en la forma y plazos que previene el art. sexto de la Ley de pri-

das las fincas expresadas se presentarán en el punto dia y hora designado con el recibo de la contribución que acrede pagar por lo menos 500 rs. ó en su defecto fianza de arraigo á satisfacción del Tribunal de la subasta. Huesca 8 de Febrero de 1856.—Francisco Sasot y Nogueras.

FINCAS RUSTICAS.

MENOR CUANTIA.

Santurrio de Ntra. Sra. de la Peña en Anies.

Rémate para el dia 14 de Marzo próximo de once á una ante el Sr. Juez de primera instancia D. Andres Puch y Escrivano D. Isidro Valero en las Casas consistoriales de esta Capital.

Núm. 13 del inventario.—Un campo sito en los términos de dicho pueblo partida el Costado, confronta con monte comun y barranco de los parrales; tiene 4 fanegas ó sean 5 celemines en cuartillo de Castilla tierra de tercera calidad, produce en renta 18 rs. capitalizado en 324 y tasado en 360 rs. veillon que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 14.—Otro campo en la misma partida, confronta con otros de Ramon Nueno y Jose Mainer tiene 4 fanegas del país ó sean 5 celemines 1 cuartillo de Castilla; vale en renta 16 rs. capitalizado en 288 rs. y tasado en 320 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 15.—Otro campo en dichos términos partida Canias, linda con otros de Domingo Monreal y reguero; tiene una fanega de segunda calidad ó sea 1 celemin $\frac{1}{4}$ de Castilla que vale en renta 10 rs. capitalizado en 180 y tasado en 200 rs. veillon que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 16.—Otro campo en dichos términos partida de S. Miguel que linda con campo de Pedro Lopez y comun del pueblo; está inculto tiene 3 fanegas de tercera calidad ó sea 3 celemines $\frac{3}{4}$ de Castilla, que vale en renta 3 rs. capitalizado en 54 y tasado en 60 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 17.—Una viña en dichos términos partida el Molino, confronta con otras de Jose Gavin, viuda de Salvador Otal y barranco; tiene 19 fanegas del país, ó sean 2 fanegas 1 celemin de Castilla tierra de segunda calidad, con 4500 cepas en buen estado de vegetación, que valen en renta 285 rs. capitalizada en 5130 y tasada en 5700 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 18.—Otra viña en dichos términos, confronta con otras de Mariano Castan y campo de Juan Domingo Laborda; tiene 7 fanegas con 1650 cepas ó sean 9 celemines $\frac{1}{4}$ de Castilla, vale en renta 70 rs. capitalizada en 1260 y tasada en 1400 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 19.—Un huerto con riego eventual del barranco sito en las peñas del Santuario, que linda con este y las peñas; tiene 3 almudes ó sea $\frac{1}{4}$ de celemin de Castilla que vale en renta 5 rs. capitalizado en 90 y tasado en 100 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 20.—Otro huerto en el camino de Rasal con riego eventual, de 1 fanega del país ó sea 1 celemin $\frac{1}{4}$ de Castilla tierra de segunda calidad; confronta con el expresado camino y campo de Jose Otal y Dubau; produce en renta 12 rs. capitalizado en 216 y tasado en 240 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 21.—Un olivar con ocho olivos en la partida de los parrales, linda con otra de D. Pedro Lopez y viuda de Antonio Perez, tiene 6 almudes del país ó sean $\frac{3}{4}$ de castilla tierra de primera calidad; produce en renta 20 rs. capitalizado en 360 y tasado en 409 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 22.—Un huerto en el restoño, que linda con camino de Rasal y huerto de la viuda de Salvador Otal; tiene 1 fanega del país ó sea 1 ce-

en 240 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Curato de Anies.

Núm. 24.—Un campo sito en dichos términos partida el monte nuevo, que linda con campo de Tomas Otal y acequia de la Paul; tiene 8 fanegas del país ó sean 1 celemin $\frac{1}{4}$ de Castilla tierra de secano de tercera calidad; vale en renta 16 rs. capitalizado en 288 y tasado en 320 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 25.—Otro campo sito en dichos términos linda con otro de Sebastian Lloro y viuda de Salvador Otal, tiene 3 fanegas ó sean 3 celemines $\frac{3}{4}$ de castilla, produce en renta 8 rs. capitalizado en 144 y tasado en 160 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 26.—Otro campo, que linda con otros de Joaquin Javierre y con la paul de Libon; tiene 12 fanegas del país ó sea 1 fanega 3 celemines $\frac{3}{4}$ de castilla tierra de tercera calidad; vale en renta 24 rs. capitalizado en 472 y tasado en 480 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 27.—Otro campo en el Salado, que linda con término de Turillos y monte comun; tiene 3 fanegas del país ó sean 3 celemines $\frac{3}{4}$ de castilla que valen en renta 6 rs. capitalizado en 118 y tasado en 120 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Comun. de vecinos de Anies.

Núm. 3.—Otro campo en el Salado, que linda con la paul y otro de Joaquin Fabian; tiene 20 fanegas del país ó sean 2 fanegas 2 celemines $\frac{1}{4}$ de castilla tierra de segunda clase que vale en renta 120 rs. capitalizado en 2160 y tasado en 2400 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 1.—Otro campo en Parapalduas, linda con otros de Antonio Lerin y viña de Joaquin Binué tiene 10 fanegas del país ó sean 1 fanega 1 celemin $\frac{1}{4}$ de castilla tierra de secano y de mala calidad; vale en renta 20 rs. capitalizado en 360 rs. y tasado en 400 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Curato de Anies.

Núm. 28.—Un campo que linda con el anterior tiene 4 fanegas del país ó sea 5 celemines $\frac{1}{4}$ de castilla tierra de tercera calidad, que vale en renta 8 rs. capitalizado en 144 y tasado en 160 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 29.—Otro campo en las Largas, linda con el rio Riel y campo de Juan Antonio Otal, tiene 4 fanegas ó sean 5 celemines $\frac{1}{4}$ de castilla, vale en renta 12 rs. capitalizado en 216 y tasado en 240 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 30.—Otro campo en el Saso linda con la Cabañera y camino de Ortilla, tiene 6 fanegas ó sean 7 celemines $\frac{3}{4}$ de castilla tierra de tercera calidad, vale en renta 12 rs. capitalizado en 216 y tasado en 240 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos que respectivamente quedan marcados.

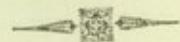
El precio del remate deberá pagarse en la forma y plazos que previene el art. 6.^o de la ley de 1.^o de Mayo último.

Será de cuenta del rematante los gastos de tasación y demás del expediente hasta la toma de posesión.

Se ha procedido á la tasación de las dos fincas del clero por ignorarse su cavida, linderos y demás circunstancias que previene la Real orden de 10 de Setiembre próximo pasado. Huesca 8 de Febrero de 1856.—Francisco Sasot y Nogueras.

HUESCA.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS
DE BIENES NACIONALES
de la Provincia.



Parágrafo apartado precedido en el
art. 103 de la instrucción con
31 de Mayo del 1915, remito al
un ejemplar del suplemento
al boletín oficial de 8 del
actual, en el que aparece
anunciada la publicación de
fijas para el distrito de
Mazarrón.

Dijo que el m. d. año.
Mazarrón 14 de Febrero de 1916

Juan Sánchez Gómez

Dr. Juez de M. Justicia de Fraga

GOBIERNO
DE ARAGÓN

de lo que se dispone en la anterior communica-
cion del Sr Comisionado principal de ventas
de Bienes Nacionales de esta Provincia la
que se manda al Boletin Oficial de esta Pro-
vincia que en la misma se ha recibido. Y
entre el Procurador Sindico del Ayunta-
miento de esta Ciudad para los renatos
que deben celebrarse el dia de Mayo
proximo. La manda y firma el Sot
D. Miguel Gil y Vargas, Juez de primera
Instancia de la Ciudad de Jaca y importuno
a ella a veinte de Febrero de mil ocho-
cientos cincuenta y seis, despues de oyer

Miguel Gil
y Vargas

Año m.

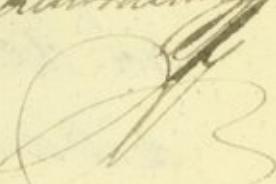
José Vara Belmonte



Vofr y citacion al Segundamente: Yo el suso notifiqué a hie
Procurador Sindico saber leyde integramente el anterior au-
to de cumplimiento a D^o Francisco Salazar Maza, Pro-
curador Sindico del s^o d^r Ayuntamiento Constitucio-

val de una Ciudad le entregue su el auto copia literal y
le dice al fin mandado en su persona y lo firma yo
que soy yo

Juan de Salvatierra



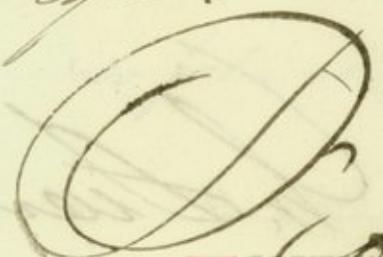
Vera Bel... t



HUESCA.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS
DE BIENES NACIONALES
de la Provincia.

Y viéndole de recurso interpuesto por el
Juez Stan.º de San-
dúan pidiendo la
suspensión de la ca-
rroza cuyo numero
se debía verificar en
ello del concurso de la
Junta Superior de
Ventas en reunión de
este dia acordó la
suspensión de este
edificio interin se
mantenga el oportu-
no expediente.



que al m^{to} don
Huerca 5 de Mayo de
1886.

Juan Martínez Roquero

Mr. Juez de la Hacienda de
Huesca

refunior lo manda y firma el Señor D^r Andrés Barber
y Peralta Alcalde primero Constitucional de esta Ciudad
de Zaragoza, Regente del Ayuntamiento de la misma y su Partido por comisión del Señor Juan
propietario a nombre de Marras de mil ochocientos
cincuenta y seis años fe
Andrés Barber y Peralta

Attesto

José Joaquín Vera Belmunt
Año

Mismo) Luego tenido lo mandado hecho en suya don fe

Vera Belmunt
Año

HUESCA.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS
DE BIENES NACIONALES
de la Provincia.

La Comisión para devolver
en sesión de hoy acordó por pronta providencia la suspensión del
granero situado en Belilla,
de finca cuyo remate
debería celebrarse el 10.
del actual. Todo en
virtud de rescurso del
Ayuntamiento pidiendo
la excepción.

Lo que para
cijo al V para que lo
haga saber en el
falso de la subasta.

Dijo

que al Mont. S.
Huesca 3 de Mayo
de 1936.

Fran. Llorente y Segura

O. P. fuer de 1^a Inst. de Fraga

te de su razon. Lo manda y firma el Señor D^r Juan Barber
Alcalde provincial Contradicional de esta Ciudad de Zaragoza
Agente del Juzgado de primera Instancia de la misma y
su Partido por comisión del Señor Juez a Vista de Mayo
de mil ochocientos cincuenta y seis de que doy fe

Barber y Peraltas

Acto en

José Jiménez Vera Beltrán

Año



Otros) Queda tenido lo mandado juzga et supra doy fe

Vera Beltrán



Diligencia de Subasta / Sobre la Ciudad de Zaragoza a diez
de Mayo de mil ochocientos veintiuno y seis: Habiendo los
oficiales de su memoria y constituido en las casas Comisionales
de la misma el Señor D. Justo Barber y Beratta Alcalde
primer Comisional de esta dicha Ciudad Regente
el burgado de primera Justicia de ella y su partido
por acuerdo del Señor Juan projectario acompañado
de D. Ginés Armar Comisionado Subalterno de
Subasta de Bienes Nacionales de este referido partido
que el licitante ofreca de practicar la subasta del
mismo casa porcada plenamente alos propios de Pe-
ñalba sita en dicho pueblo calle mayo, confron-
ta con la calle la Real Salvador Salvo y otra
de Bonon Gras, consta de cuadra, cochera, cocina
y dos estancias, la planta de tierra cuarto y mi-
salon al primer piso y granero y despensa
en el segundo; tiene una atencion superficial
en lo bajo de un cuarto doce metros cuadrados y
siete pies y de tres mil ciento uno en el prime-

re y regreso piso se encuentra en mediano estado
de conservacion y produce en renta ochocientos
reales, la cuala en quince mil seiscientos ochenta reales
y capitalizada en diez y ocho mil reales; la otra el
Hr Regente el Juegado dispuso abrir y abrio el mon-
cionado acto de subasta dando la orden oportunamente al Pregone-
ro Salvador Roca para que anunciar el remate de la
enmienda finca bajo el tipo de los diez y ocho mil reales
veinte pesos sin lo venficio y solamente por Francisco Bonar
Gros vecino de la villa de Penalba se hizo la manda de diez y ocho
mil reales; y tocada la una de la tarde en que ardie trubie-
se mejorado dicta postura, el Hr Regente el Juegado dispuso
mudada en favor del Francisco Bonar Gros la mencionada
Casa posada por la cantidad de los diez y ocho mil rea-
los veinte que se obliga el mismo a satisfacer y pagar en la
forma prescrita por los ordenes vigentes, ni que tambien
los gastos de taracion y demas del expediente hasta la fecha
de posesion. Y para la seguridad de lo vobredicho
presenta en fianza a D. Lorenzo Egurra pro-
prietario y vecino de la villa de Penalba quien am-
parendo en el acto y testificado Dijo: Que de su
buen grado cierta ciencia y certificado de todo su



Artes se constitua a tal finura obligandole a cumplir
todo aquello a que esta tenido y obligado el Francisco Po-
mar y Gómez de la virtud del señale que anteriormente llevaba he-
cho para lo qual hace de credito y negocio alguno obligacion
suya propia, obligandole en numero a satisfacer los diez-
y ocho mil reales de dicho señale caso de que Francisco Gómez
no lo verificase oportunamente a todo lo que el mismo fi-
nura y el rematante Francisco Pomar obligando tambien
los muebles y tierras habidos y por haber. A este testimonio y
firmas siendo testigo D. Joaquín Vera Cabrera y Matías,
Fernández venido de esta Ciudad quejiente, tambien lo firman
yo el Rey Regente y el Comisionado de venta de todo lo que
dijo se. = Se comendó = one = tan = valgan = Yvened. = San panteón valga

Andrés Barber

Fran.º Pomar



Simeón Amor

Alois Ligerreza

Joaquín Vera Cabrera soy testigo de lo dicho

Mata Fernández soy testigo del dicho

Acta n.

Joaquín Vera Cabrera

Diligencia de Subasta / En la Ciudad de Zaragoza el 20 de Mar-

zo de mil ochocientos cincuenta y seis: Puedo informe
de su manada y constituido en la Oficina concistorial,
de la misma el Hon. D. Andre Barber y Beratta Alcalde
primer Constitucional de esta ciudad Regen-
te el Jefe de primera Intendencia de ella y su par-
tido por acuerdo del Hon. P. propietario monopóli-
do de D. Union Aruar comisionado Subalterno
de venta de hoja, alquinalo, de este referido par-
tido é yo el licitante apur de práctica la subasta
de una fabrica de vidrio perteneciente á su proprio
de Pinalda) sita en dicho pueblo calle a la confronta-
tante con camino publico para de uno corral y
y corral de Francisco Glaser que consta de horno
y depósito de material, y leña, y dos hornacinas
cubiertas de arcos y bóvedas; que tiene una ex-
terior superficial de mil ochocientos catorce
pies con un espacio ó amplio al oriente de dor-
mil ochocientos setenta y ocho para depósito

de los cuadros de la fabricacion, se encuentra
en mediano estado de conservacion, tiene el di-
frute de tener en los montes del pueblo y produce
en renta Mil cincuenta y cuatro reales tasada
en Mil quatrocientos soles y capitalizada
en catorce mil quattrocientos reales vellon; el
ayuntamiento Regente dispuso abrir y abrio
el mencionado acto de Subasta dando la orden
oportuna al pregonero Salvador Roca y para
que anunciar el remate de la expresa finca
bajo el tipo de los catorce mil quattrocientos rea-
les vellon en que se halla capitalizada como
se lo verifica y sin embargo de haber conti-
nuado el acto hasta la una de la tarde de
este dia y de haberse apenado el remate
diferentes veces por el pregonero, ninguno
de los concorrentes hizo manda ni proposi-
cion alguna a la expresa fabrica de vidrio;
por lo que tocada la referencia hora de la
mañana por terminada esta licita-
cucion que firmaron el Sr. Regen-

te el Jefequero y Comisionado de vía, de Mi-
nes Nacionales de este partido de todo lo que yo
el Estribano doy fe.

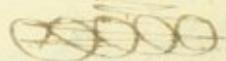
Andrés Barber

Jiménez

Ante mío

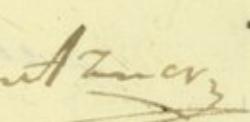
Joaquín Vela Belmont

Testo



Alegación de Subasta sin Pintor Sala Ciudad de Fraga al
días de Marzo de mil ochocientos veintiuno y seis.
Mando los que de su memoria y constancia en las Casas Consistoriales
de la misma y constituidos en las Casas Consistoriales
de la misma; al Señor D. Andre Barbero Erratti Alcalde
de primero Constitucional de esta dicha Ciudad Regente
el Juzgado de primera Instancia de ella y su partido por
mención del Señor propietario mencionado de D. Si-
mon Armas Comisionado Subalterno de rentas de
bienes Municipales de este resido partido y demolido
afín de practicar la subasta de un Horno de gran Coker
perteneiente a los propios de Caudanes, sito en dicho
pueblo calle de los Hornos confronta con casa de Juan
Bailly Pase Consistorial y corral de Manzano Balla-
brija, cuenta de su corral, y tiene una extensión
perifinal de mil ochocientos noventa y un pie, el hor-
no y setenta veinte y nueve el corral se encuentra
en moderno estado de conservación, tiene el uso
de poder hacer en lo, monto, del pueblo y produce
en renta ochocientos reales tomado en cuatro mil,

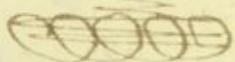
domicilio suarente y capitalizado en diez y ocho mil
reales; el que cuando S. M. Regente dijeron abriri y
abrió el mencionado auto la subasta deiendo la orden
oportuna al pregóner Salvador Vera paiza que anunciasse
el remate del apresado horno de pan cocer bajo el tipo de
los diez y ocho mil reales, en que se llevó capitalizado
y sin embargo de haberlo verificado así venia, y repetida
vez, y de haberse contumido el auto hasta la una
de la tarde de este dia, ninguno de los concurrentes
hizo manda ni proposición alguna a la expresa
suma, por lo que tocada la expresa hora de la una
le dio por terminada esta diligencia que firmó
S. M. Regente el Juzgado y Comisionado de corte,
ante partida de todo lo que yo el suscrito difijo:

Andrés Barbero  Simón Alvarez 

Año 1811

Joaquín Vera Belmont

Attesto



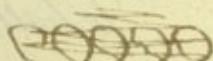
Alegria de Subasta del Puerto Otra Ciudad de fraga a
seis de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis. Puedo
informe de su manana y constituido en las Casas Comisionales
de la misma, el Señor D. Andre Barber y Beratta Alcalde
primer Constitucional de esta dicha Ciudad Regente el
juzgado de primera Instancia de ella y su partido, por
acuerdo del Señor propietario acompañado de D.
Pionor Arnao comisionado Subalterno de ventas
de bienes nacionales de este referido Partido y de un
Urbanano afín de practicar la Subasta de Un
horno de pan cocer perteneciente a los propios
de Caudados, sito en dicho pueblo llamado
confrontante con casa de Mariano Abio calle del Redon-
dillo y en dicha calle contiene un corral y un cubierto,
la extencion superficial del edificio es de dos mil veinti-
te y otros pies y el valor trecientos setenta y ocho
lo halla en buen estado de conservacion y tiene el uso
de levar calor nuboso, del que puebla y produce una
renta totiente real, tasado en seis mil ciento
cuarenta y capitulado en quince mil pesetas

Veinticinco reales; el apresurado Sí Rogante
dijo que Abrió y abrió el mencionado auto desuban-
ta, dando la orden oportuna al Pregonero salvador,
Roque para que amaneciera el veniente del lunes en la
hora de pañuelos bajo el signo quince mil veintidós
veinticinco reales en que se halla la capitalizada y
sin embargo de haberlo verificado en varia y
repelida, vez y de haberse continuado el auto
hasta la una de la tarde de este dia, principio de
lo concurrente, hizó manda mi proposición al
signar a la apresurada finca, por lo que tocada di-
cha hora de la una le dio por terminada esta
diligencia que firman el Sí Rogante del
Pregón y comisionado de Vitoria de este Partido
detodo lo que yo el año dí y J. P.

Andrés Barbero Jiménez Aragón

Antonio

Joaquín Vera Belmonte



Diligencia de Subasta para la Ciudad de Zaragoza de Marzo de mil ochocientos veinticinco y seis: Señor licencia de la Subasta y constituido en las casas Consistoriales de la misma el Señor D. Audir Barber y Boratta Alcalde prima ro Constitucional de esta dicha Ciudad Regente el Jueves de primera Instancia de ella y su partido por acuerdo del Señor sus propietarios acompañado de D. Simón Aguirre licenciado Subalterno de ventas de bienes nacionales de este resido partido y de mi el infante don Juan para el fin de practicar la Subasta de un hornejo de gran color perteneciente a los propios de Balparta sito en dicho pueblo conyunta con camino de la Balsa, casa de Pedro Radiat y otra de la villa de Pablo Durazo, tiene una extensión superficial de mil ochenta y veinte pies cuadrados, y se halla en mal estado de conservación, produce en renta ochenta reales de capitalizado en mil ochenta y tres pesos en piezas y tarado en pieles mercancías, cuarenta reales; El Señor Regente el Jueves dispuso abrir y abrió el mero-

lunado alto voluntaria dada la orden oportuna al pregonero Salvador Roca para que anunciasse el remate de la dñmada finca bajo el tipo de los mil quiebientos, cuarenta reales, vellones; como visto verifico por varias y repetida veces y solo por Mariano Ror y Braguena vecino del lugar de Balsanta se tuvo la manda de mil quiebientos cuarenta reales, la que le fué admitida y trizada tasa en la tarde en que nro dñmio se inspirado dicha postura, siendo Regente el Mrgado, dñr que si rematado en favor del Mariano Ror y Braguena

rra el mencionado herro de pau cosa perteneciente a los propios de Balsanta, por la cantidad de los mil quiebientos, cuarenta reales, que se obliga el nro dñmio a satisfacer y pagar en la forma y plazo indicada por las ordenes vigentes, así que también los gastos de la ejecución y demás del expediente hasta la toma de posesión. Y para la seguridad de lo sobredicho presenta su fianza a D. Lorenzo Braguena propietario y vecino de la villa de Peñalba, quien ha puesto en ello

nto y testando Dijo: Yo de Lebrea yrade y carta rúica
y testificado de todo lo dicho se constitua cada finca
obligandole a cumplir todo aquello a que esté tenido
y obligado el Mariano Ros Pujadas en virtud del reue-
te que anteriormente llevó hechos, para lo cual hace de
deuda y negocio propio obligación propia, obligan-
dole cui minimo a satisfacer los nulos socios, suenta
reales de dicho reuete con de que el Mariano Gros no ha ven-
ficase oportunamente, o todo lo que el minimo fíana y el
renuntante Gros obliga a sus bienes, muebles y tierra, ha-
biendo y por haber. A lo otorgado firmar siendo testigo,
D. Joaquín Vera Labrada y Matías Ferragud, vecinos de esta ciudad
quieles también firman con el Sr. Regente y terminado de redactar lo que sigue.

Andrés Barber Mariano Ros

dijo lo que era q

Sin más Atencion

Joaquín Vera Labrada soy testigo de lo dicho
Matías Ferragud soy testigo de lo dicho

Anta m
Joaquín Vera Labrada
Atencion

Diligencia de Subasta - En la Ciudad de Fraga a diez
de Marzo de mil ochocientos cincuenta y seis. Siendo la
onza de la mañana, y constituido en las Casas Comunales
viales de la misma el Señor D^r. Andre Barber y Peralta
Alcalde primero Constitucional de esta dicha Ciudad,
Regente el Juzgado de primera Instancia de ella y sus
Partes por Alcaldía del Señor que propietario, acom-
pañado de D^r. Simón Armas, Comisionado Subalter-
no de venta, de bienes nacionales, de este referido Par-
tido, e yo el Subastante, a fin de practicar la Subasta
de una Casa perteniente a los Propios de Balfarto,
sita en dicho Pueblo calle baja confrontante con camino
público casa de Gregorio Labrador y otra de la bruja
de Pablo Durao que consta de piso bajo con otros con
una bodega y casas y su corral descubierto tiene una
extensión superficial de ochocientos sesenta pie la
casa y mil ochocientos noventa el corral; se halla

en mal estado de conservacion y produce en ciento setenta y ocho reales, capitalizada en mil quinientos treinta reales y tocada en dos mil doscientos cuarenta reales vellón; el nombrado Señor Regente dispuso abrir y abrir el mencionado acto de Subasta dando la orden oportuna al Pregonero Salvador Roca para que anunciase el remate de la confrontada Caja, bajo el tipo de londón mil doscientos cuarenta reales, en que se habla capitalizada, y sin embargo de haberlo verificado en vania, y repetida vez, y de haberse continuado el acto hasta las una de la tarde de este dia ninguno de los concorrente, hubo manda ni proposicion alguna a la expresa finca por lo que tocada dicha hora de la una se dio por terminada esta diligencia que firmaron el Señor Regente del Juzgado y comisionado de Venta, de este Partido de quedo fe = Los Viii d - Sept - Valga

Andres Barber

Simón Alarcón

Acta nro.

Joaquín Vera Beltrán
Señor

Diligencia de Balsa f. Cula Ciudad de Huesca a diez dias
de Mayo de mil ochocientos veintiuna y seis. Siendo las once
de su mañana y treinta minutos entre horas, comisionado de
la misma: D. Fr. D. Andre Barber y Peralta Alcalde
joven constitucional de esta ciudad Regente
Almogoso de primera tutamia de ella y su partido por
autoria del Gov. Fuer propietario conyugado de D.
Juan Azua comisionado Subalterno de Ruta de Rio,
Asuncional, de ate resido partido y de mi el mismo Ed.
Balsa afun de practicar la subasta de UNA CASA
perteneciente a los propios de Balsa f. Cula en dicho
pueblo, calle baja, confronto con camino publico casa
de Juan Balsa y otros de Mariano Bors, consta
de un piso bajo y otro superior una cuadra acelera-
ria y corral descubierto. Tiene una estacion depon-
tial la casa y cuadra de mil setenta y tres
pies y el corral de mil nuevecientos calones uo-
lada castellana, se halla en mediano estado y
produce en renta ciento veinte reales, capitalizada
en mil ochocientos y treinta en tres mil ciento

porcuna real vellon; el dñ Regente del Pregado di-
gnó abriry abrió el mencionado acto de Sie-
fata, dando la orden oportuna al pregonero
Salvador Moca para que anunciasse el sueldo
de la comunida prima bajo el tipo de los tres mil
ciento noventa reales vellon, como ai lo verifico
por varias y repetidas veces, y solo por Manano
Roi y Gobernador en su dñ Lugar de Balfarta
se hizio la manda de tres mil ciento noventa
reales la que le fue confirmada, y tarada la
una de la tarde dia que nadie la hubiese reju-
rado, al dñ Regente el Pregado dñs por reu-
tada en favor del Manano Roi Gobernador
mencionada cara perteneciente a los propios
de Balfarta por la cantidad de los tres mil cien-
to noventa reales vellon que se obliga al
mismo a satisfacer y pagar en la forma
previamente por las ordenes vigentes, sin que
tambien los gastos de tasaion y demanda del
expediente hasta la toma de posesion. Y para
la seguridad de lo sobredicho presento en

fiura a D. Jeronimo Seguera propietario y vecino de la villa de Po-
ñalba quien comparecido en el acto y entiendo ^{Dijo:} Que de su buen grado
se constituya en tal fiura, obligandose a cumplir todo aquello a que estu-
viere y obligado el Marqués de Seguera a la virtud del recuado que lleva
hecho; para lo qual hace de deuda y negocio ageno obligacion de su pro-
pia, obligandole en su mero a satisfacer los tres mil diez y veinte reales,
ultimo de dicha venata con que el Marqués ^{Gobernó} lo hiziere oportu-
namente. A todo lo que el señor fiura y el recuataente obliguen todos
sus hechos, que obligacion habedan y por haber que lo oyeron y firmaron, illado
testigo D. Joaquin Vera Cabra y Villatorta, Ferroquid vecino de Catalundia
quien lo firmara con el Sr. Regente y comisionado de ventas de que dayer.

Andres Barbero Mariano Ros

D. Joaquin Seguera

Simeon Amor

Joaquin Vera Cabra soy testigo de lo dicho

Mateo Ferragut soy testigo de lo dicho

Autentico

Joaquin Vera Belmont
Firmo



GOBIERNO
DE ARAGON

Diligencia de Subasta de la Ciudad de Braga à Iber de Mayo
de mil ochocientos veintiuna y seis. Se ha oido la voz de su
maxima y constituida en los Oficinas, Constitución, de la misma
el Hon. D. Andrés Barbero Bratta Alcalde primero Consu-
titucional de esta dicha Ciudad, Regente el Juzgado de
primera Instancia de ella y supuesto por ausencia del
Hon. Juez propietario acompañado de D. Simón de
San Román, Subalterno de ventas de Bienes So-
niales, y demás el librante así de pronto, a la
falta del Juzgado de sucesos perteneciente al pro-
pio de esta Ciudad de Braga, sito en el pueblito de Peñal-
va calle de los Otomos, confrontante con terreno baldío
privado público y compuesto de las (rias que tiene una)
extensión superficial de mil veinte veintiuna y
seis pies, se encuentra en malecada, no produciendo
renta por haberse inutilizado y se ha tasado la
venta en mil ochocientos veintiuna reales; el
Hon. Regente el Juzgado dispuso abrir y abrir
el mencionado acto de subasta dando la orden
oportuna al pregoneo Salvador Roque pa-

ra que anunciasi el remate de la mencionada
fincia, bajo el tipo de los mil odiventos cuaren-
ta reales y vello con lo que se verifico repetidas
veces y solamente por D. Lorenzo Gómez propie-
tario y vecino de la villa de Fraga se hizo la
muestra de mil odiventos cuarenta reales con
la que se fue admitida y tomada la suma de la
tarde sin que hubiere sido mejorada dicha
postura, el Hon Regente desfogado dio por
rematada en favor del D. Lorenzo Gómez
la mencionada finca del horno de pan cocer
perteneciente a los propios de esta ciudad de
Fraga por los mil odiventos cuarenta
reales y vello que se obliga lúmico a la-
tis facer y pagar en la forma procedida por
las ordenes vigentes, así que también lo que
tor de taranion y demás del expediente hasta
la toma de posesión. Y para seguridad
de lo probado presenta su firma a Joaquín
Gas Viteve vecino de esta Ciudad de Fraga
quien comparecido en el acto y enterado Dijo:
que de su buen grado lleva ciencia y certificado

de todo su dretos se constitua en tal fáuora, obligandole a
cumplir todo aquello a que esté tenido y obligado el
D. Lorenzo Vrguerra en virtud del renunte que anterior-
mente leba hecho para lo qual de deuda y negouio ageno
hace obligacion suya propia, obligandole al minimo
a satisfacer los mil ochocientos maravedis reales, velleros
de dichos renuentes año de que el D. Lorenzo Vrguerra no lo
verificare oportunamente: El todo lo que el minimo fáuora
y el renuntante D. Lorenzo Vrguerra obligan todos mis bienes,
muebles y en los habidos y por haber: Asil lo otorgan y firman
tenido testigos D. Joaquin Vera Labra y Matias Fernagud vecinos
de esta ciudad qme, tambien lo firman con ellos testigos y el minimo
nudo de varas de que soy fe.

Andres Barbero don leguazan

Joaquin Vera Labra

~~Simeon Añor~~

Joaquin Vera Labra soy testigo de lo dicho

Matias Fernagud soy testigo de lo dicho

Antonio

Joaquin Vera Belmonte

Diligencia de Subasta del Ponto de la Ciudad de Traga a diez de
Agosto de mil ochocientos cincuenta y siete: Hendo la oveja
de su mañana y constituido en las Casas Consistoriales de
la villa; el Hon. D. Andre Barber y Bralda Alcalde primero
constitucional de esta villa dicha Ciudad Regente el Juzgado
de primera Instancia de Traga y su parte, por ausencia
del Señor Fuer propietario acompañado de D. Simon
Amar coninuando Subalterno de villa, de bienes
Nacionales de este respondido partido y de mi el Cen-
tranco afín de practicar la Subasta de Una Casa
del comun de vecinos de Pandamor, villa en dicho pueblo
(algo uestra), confronta con granero de Andro, calle
torral de la Dula y con un callejo, corota de piso
bajo y en coral tiene mil quinientos ochenta y
cuatro piezas la casa y el corral treinta breutas
y seis se halla en buen estado de conservacion y
produce en renta ciento veinte reales, capitali-
zado en tres mil seiscientos y tardado en 150 mil pes-
sos quinientos cuarenta reales; El Oficiado Señor Regente
dijo que abri y abrio el mencionado acto el

subasta dando la orden oportuna al Provisor Salvo-
do Vera para que annuncie el nombre de la caja -
y cada cosa bajo el tipo de los seis mil novecientos, cien-
tenta reales, en que se halla capitalizada, y sin con-
bargo de haberlo verificado así varias y repetidas
veces, y de haberse continuado el acto hasta las
veintiuna de la tarde de este dia, ninguna de los con-
currentes hizo manda ni proposicion alguna
a la apertura de la caja, puesto que treada dicha
hora de la misma no dio por terminada esta deli-
gencia que firmara el S^r Regente del Juzgado
y comisionado de ventas de este Partido de
todo lo que yo el dia de ayer p^e.

Andrés Barbero Simón Abencruz

Acta n.

José Vera Belmonte

20000

Acto Librarse por el actuario los correspondien-
tes testimonios de las autoridades Subasta y
los cuales se unirán con este Expediente
y remitirán al S^r Gobernador Civil de esta
Provincia por conducto del Comisionado

Acuerda de este Partido. Lo manda y firma
el Señor Alcalde primer constitucional de esta
Ciudad de Zaragoza Regente el Juzgado de pri-
mera Instancia de la misma) y un Partido
a decir de Mayo de mil ochocientos veinti-
ta y siete de que doy fe.

Barber

Ante mí

Joaquín Vera Belmonte

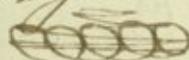
Señor



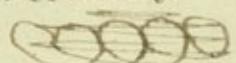
Diligencia

Con la misma fecha y el mismo hechizado
los mesmos testimonios de las anteriores diligencias
de Subasta los que en su union de este
expediente que consta de veinte y seis folios,
lo entrago al Señor Comisionado Subalterno de ventas
de Hacienda Nacional de este Partido de que doy fe.

Alcaldesd.º = W = Valga.



Vera Belmonte



Dijo de su gasto en el viaje de sus
señorías de sueldo y gastos
y gastos de Mina y de
expediente

Reales

Alquiler	24
Lino	36
Pagos	40
	<hr/>
	72
Ciudad amparo y tracción	36

Más treinta y tres reales
de aguinaldo de la señora
Bartolomé 336

Domingo

Dijo de su gasto en el viaje de sus
señorías de sueldo y gastos
y gastos de Mina y de
expediente

Guel	24
Lino	36
Pagos	12
	<hr/>
	72
Ciudad amparo y tracción	36

Más treinta y seis reales
de aguinaldo de la señora
Bartolomé 336

Domingo

J. D. Mariano Láctanio de Algora

Huerta

Madrid y Manzana 10 del 1856.

Muy Señor mío; recibi ayer su grata
del 6 y en su conciencia he visto a
la Subasta y han quedado por mí
para ceder a V. la cuatro fincas

La n° 102 del inventario en 1100000 = 31.000

La n° 103 en 880000 = 26.100

La n° 101 en _____ 30.600

La n° 104 en _____ 30.150

todo con arreglo a las órdenes de V.
ahora verános rienda subastas
de Fraga y Huerta que quedó en

GOBIERNO
DE ARAGÓN

mas alto o bajo.

Yo acordria V^r y lo mismo
hace yo respecto de lo q^o aqui
ocurra.

En mayo soy ralle
y pod^e mandar lo q^o quisi a su
aficio S. S. L. B. L. M.

Josquin de Lezcano

D. Joquin de Lezcano y Fernandez Patino
y Señora

ofrecen á V^r su nueva habitacion, calle de
Tudescos, 12. 3^o

P. D. No he recibido molestas
en ningun Diputado, p^r q^o no ha
habido reciudad.

~~Nota de las causidades que debe satisfacer Don~~
Mariano Castañeda de Almagro con su testimonio
de Don Tomás Quintana adjudicatario de un
lote de gran corvado en la Alhóndiga calle de
los Moros, por el reintegro del papel comunal
de oficio muerto. En el expediente se subasta
la celebrada el día diez de Marzo ultimo entre el Dr.
Alvaro de primera instancia del Distrito de
la Ciudadidad para la venta de dicho lote que
fue rematado por el Señor en su trámite y sus
muytas realces. * * * * * Pl. 8

Por el boletín oficial	9. 40.
Por dos fojas en que esté el P. C. y la subasta	2. 36.
Por el testimonio de la subasta	1. 10.
Por el oficio modelo de la Dirección de la Comisión	2. 36.
Por dos fojas en que mallen los dilig. posteriores	2. 36.
Por el testimonio para hacer el pago y todo suyo	3. 94.
Por el cert. y don pliego que se concepcione en cada	" "
por hacer la dación de posesión con esta nota	" "
<u>Total</u>	<u>9. 84</u>

Importe veinte y ocho reales, treinta
y seis centavos que debe satisfacer
como queda dicho don Manoel los
también allegó. Madrid vno de Julio de
mil ochocientos veintay seis =

Dº Bº

Alfonso Jiménez

Alfonso Jiménez
Dominguez

Santiago Jiménez

Don Santiago Frerale y Mañan tiene de Sello
del Atto Colegio de esta Corte y habilitado de Mi-
ano para depachar la ocurrente del Señor Don Al-
fonso Ruiz de la Sastre

Doy fe: que habiendo quedado por el
H. Gobernador Civil de la Provincia de Huesca
el dia diez de Marzo para celebrar Subasta de un ter-
reno de para tener sito en dicho Huesca calle de los Horos
procedente de los propios: confronta con casa de Juan Sa-
nchez, para lauritorial y comal de Manzana Vallabriga el
cual salia a cuenta por diez y ocho mil novecientos veinte
quincuagésima octava en el Boletin Oficial de Rentas de
Huesca y vieneno veinti ocho y cuatro del dia veinte
de Febrero ultimo y habiendo reunido un ejem-
plar de dicho boletin a el Juzgado de primera sus-
tancia de la Universidad que depachase el h. Dr. D. Jo-
aquin Dominguez se pone el oportuno expediente
para llevar a efecto dicho subaste que tubo lugar

en el citado dia con asistencia del Dr. Gobernador
de esta subasta Sr. Comisionado de Hacienda de
Bienes Nacionales, Don Simón Díez y Por Sindico
Don Angel Beratta en cuyo acto se presentó Don
Joaquín Lereuau i libro portuado a dicho nombre que
dando cuenta de su favor por tructa mil. diecioch
tos reales. Recibido el expediente a la Comision
Principal de Hacienda lo remitió a la Direccion gene
ral y ésta lo devolvió con la orden de adjuzcacion de
esta subasta y uno de Mayo ultimo en favor de Don
Joaquín Lereuau y en su vista se acordó por un
to de voto del comité se hacia saber la adjudicación
al Dr Joaquín Lereuau pero que verificase
el pago del primer plazo del precio liquidado con
los requerimientos y apercibimientos procedidos y
cuya providencia le ha sido notificada en el día
de ayer manifestando en el acto del requerimien
to que mediante la mano que hizo al tiempo
de verificar la subasta obra desde luego la ad
judicación en favor de Don Alfonso Gaita
pero se atañe vecino de Gáldar La Palma

estimamente aparece del relacionado ayuntamiento
que obre en mi poder. Espero que en la y puesta
tenor efecto el pago de dicho primer plazo ponga
el presidente que sigue y finca en Madrid a on
ce de Julio de mil ochocientos trece y diez

6.100.

Santiago Ordóñez

Don Santiago Verrates Yllana licenciado en Derecho
del Ilustre Colegio de Abogados de este Corte y la
bilitado de Almuerzo para depachar la que fué dictada
Don Manuel Sainz de la Lastra

Doy fe: Que habiendo sido señalado por el Sr.
Gobernador Civil de la Provincia de Huesca
el dia diez de Marzo ultimo de tres mil
seiscientos diecisiete para celebrar la Misa
ta publica el viernes de este mes de
Junio en el sitio la Plaza calle Mayor, con
fronte en la calle de Mariano Atío, calle del
Bordónillo, y una dicha calle contiene un
reloj sin cubierta capitalizado en seis mil seis
y cuarenta reales y capitalizado para su
mitad en quinientos setenta y cinco
reales por cuya cantidad salió a Misa
ta misa la munición dada en el Boletín ofi-

cial de Platas de Bienes Nacionales
mismo ciento veinte y cuatro del año
diez de Mayo ultimo. Remitido en liquidación
de dicho boleto al Juzgado de primera
instancia de la Universidad que des-
pacho al Sr. Dr. Espriano Domínguez
el perito liquidante para llevar a efecto
dicha subasta que tuvo lugar en el día
citado con asistencia del fiscal Sr. Fernan-
dez Comisionado Principal don Luis Cal-
vo y del Procurador Mr. Angel Peral-
ta, en cuyo acto el perito Don Joaquín
Serrano en su postura de oficio puso
expresando por ella trinitaria mil ciento
cincuenta reales la cosa subasta quedó
matada a su favor, y habiendo re-
mitido el liquidante a la Tesorería ge-
neral de Rentas de Bienes Nacionales
por el conducto establecido lo durólo con
la orden de adjudicación fechada
uno de Mayo ultimo a favor del don

Ioaquín Sereano; y en su vista se acordó
por acto de oficio del Oficinante se acordó
haciendo saber para que se informe el pa-
go del primer plazo con apercibimiento
según previene la ley de Tránsito y Cadastral
Mayo del año último, cuya provisión
se les ha sido notificada en el día de ayer
al Dñ Ioaquín Sereano quien en
el acto del requerimiento ha ma-
nifestado que cuando de la muerte
que tiene a el tiempo de hacer la
postura ~~adjudicación~~ en forma legal la
adjudicación de la finca que se le ha
en su favor de Dñ Menardo Gattieno
Pitlegre vecino de la Ciudad de Hues-
ca. Así mas tuitivamente aprecio del
relacionado expediente al que me remito.

Gpicio que conste y pueda hacerse
el pago del privado pilaro poniendo
el presente en la ciudad de Zaragoza
Julio de mil ochocientos veintiun
años =

E.P.

Santiago Oróstegui

Don Cipriano Dominguez Juez de pri
mera instancia del Distrito de la Vizca
idad

A de igual año de la Ciudad de Vizcaya
dónde este mi escrito fuere presentado ha goza
do: Que comunicado en el Boletín oficial de Viz
caya la subasta de su horno de pan se
convocó en la calle Mayor y cuñado el
dia diez de Marzo para su celebración
hubo efecto previo los siguientes procedimientos
por la ley e instrucción de trámite y uso
de Mayo del último año quedando el remate en
don Joaquín Serrano vecino de esta Corte
por la cantidad de trés mil veinte cincuen
ta reales. Recibido es expediente por el con
suelto establecido a la Dirección general de ma
tar, lo devolvio con orden de adjudicación

tricta y uno de Mayo ultimo se fa
vor y en la cantidad ipresada de Don Dr
qui Lerma, cuya provisión le ha sido
notificada en el dia de ayer manifestan
do en el acto que veda el remate en favor
de Don Mansio Castaño de Algorre
vino de una Ciudad, la virtud puer de esta
vino en auto de este dia se recordado, dirigi
el presente, incluyendo el testimonio y la nota que
proviene el articulo cuarto mandado juzg de la
real instrucción citada, para que se avise de
poner en efecto la notificación en
los términos que dicho articulo dispone
para que tenga efecto lo por mi recordado
en nombre de S.M. la Reina cuya ju
risdición en su real nombre ejerce exento
y requiero a V.S. q de la misma le pida q
largo que luego que lo reciba lo mande
guardar y cumplir y en su consecuencia di
poner tenga cumplido efecto lo que va re
frendo, y se hablelo al legítimo de ser

Vna darse el oportuno aviso para su trae
lo en VS administración justicia quedando
yo obligado al tanto tiempo que los usos
nos.

Dado en Madrid a once de
Julio de mil ochocientos dieciséis y seis
José Domingo

Por mandado re S. M.

Santiago Ordóñez

Nota de las retribuciones que debe satisfacer don
Mariano Bustamante de Allegre en su acantonamiento de D.
Joaquín Serrano adjudicatario heredero de su sueldo
en la Meseada valle Mayor, por el papel ~~anual~~ y de
oficio recibido en el ayuntamiento de Subida celebrado
en el dia diez de Mayo ultimo para la venta
de dicho servicio que fue rematado por el Serrano
para vender en treinta mil veinte y nueve reales =

180. 00

Por el Boletin oficial	9. 48
Por dos fojas en que se halla el unico auto	" "
y la subasta	2. 36
Por el total de la subasta y otra que era la apunte	2. 36
Por el oficio uno de la Direccion y otro de los ministerios	2. 36
Por dos fojas en que estan las diligencias posteriores	2. 36
Por el testimonio para hacer el pago	2. 36
Por el exhorto	2. 36
Por dos pliegos que se conservan en la oficina de la toma de posesion	1. 72
Total	<u>28. 48</u>

Reporte veinte y seis reales y y treinta
centavos que debe satisfacer como gasto
de los Am. Mariano Carta en el dñe
Año. Madrid once de Julio de mil ochenta
y cinco cincuenta y seis

Alto de la cuenta

Vº Rº

Francisco Tolosa
Dominguez

Santiago Ormeles

Don Casimiro Dominguez Juez de primera
instancia del Distrito de la Universidad de
esta Capital.

Al de qual clara de la Ciudad de Huesca
donde este un exento que presentado hago
saber que annunciada en oficio oficial de Ofi-
cios de Bienes del dia veinte de Febrero ultimo
se ha subasta de un horco de gran peso
sito en una calle de los Hornos y vendido el
dia diez de Mayo proximo pasado para su
desmobilizacion que tuvo efecto previo y los segui-
dores preventivos por la ley de desamortización
quedando el remate en Don Joaquin Serrano
jefe de esta Corte en cantidad de tres mil se-
cientos reales. Resueltos el liquidante por el con-
venio establecido a la Direccion General de
Bienes Nacionales lo devolver con orden

de adjudicacion pte treinta y uno de Mayo
pasado en favor y en la cantidad de un
de don Joaquin Llorente cuya adjudica-
cion se ha sido notificada en el dia de
ayer manifestando en el recto que udia dñe
mato a favor de don Mariano Bustamante
de Alegre vecino de esa ciudad. la virtud pue-
de esta orden por ante de este dia se manda
de expedir el presente bocadillo el ultimo nro
y lo nota que proviene el articulo mucho en-
vista y res de la Real jurisdicción y a la
fada para que se viera disponer en he-
cho la notificación que proviene dello antea-
do. Y para que tenga efecto lo por su autor-
dado en nombre de S. M. la Reyna cuya
jurisdicción en su Real nombre ejerce este
topo regimiento de Zaragoza de la villa le pido y en
migo que tan luego como lo reciba lo manda
guardar y cumplir y en su consecuencia si no
se cumple efecto lo que va quedado
y de haberlo cumplido a avisaré breve el

aciso; pues en la corte se administrara justicia quedando yo obligado a el tanto siempre que los pajes

Dado en Madrid a una de Junio
de mil ochocientos diecisiete y seis

Hijo Dominguez

Por mandado de Sua

Luis Ignacio Vélez

BOLLETIN OFICIAL

DEL VILLAR DE PERREROS DE 1856.

Espediente

de Subasta para el dia 10 de Marzo
del año 1856.

Nºm. 107 del inventario —Una casa puesta en dicho pueblo que tiene entienda, con su correspondiente real, casco de madera y vela de humo gris; con un cuarto pequeño, cocina y dos estancias, una de tierra, perteneciente al señor don Francisco Pérez y González, destinadas en el segundo piso una estancia particular, la otra de cocina y de servicio, y un cuarto y cocina más, se encuentra en mejoras de conservación, y valdrá en total 1000 reales de lo que es, y complementado en 1800 reales, con el servicio de tipo para la misma.

Algunas salas tienen algunas de vidrio, que en dicha villa se dan, conforme con el nombre popular poseen de vidriadas y otras de cristal, que son casas de fondo, y tienen las ventanas solares y otras ventanas que tienen vidrio, y se venden como vidriadas en 1856, y se han de sacar de ampliar el precio de 1000 reales, en la medida que se aumente la cantidad de vidrio que se quiera sacar, en la medida que se conserven, y se ha de pagar en la medida que se pague y se ha de pagar en la medida que se pague y se ha de pagar en la medida que se pague.

SUPLEMENTO

AL

BOLETIN OFICIAL

DEL VIERNES 8 DE FEBRERO DE 1856.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES nacionales de la provincia de Huesca.

Por providencia del Sr. Gobernador de la expresa y en virtud de la ley de 1.^o de Mayo último, é instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.

FINCAS URBANAS.

MAYOR CUANTIA.

Propios de Peñalba.

Remate para el dia 10 de Marzo próximo de once á una, ante el Sr. Juez de Hacienda D. Hermenegildo Gorria y Escrivano D. Pascual Lasala en esta Capital Fraga, y Madrid.

Núm. 102 del inventario.—Una casa posada sita en dicho pueblo calle mayor, confronta, con la carretera real, Salvador Salvo y otra de Ramon Gras; consta de cuadras, cochera, cocina y dos estancias la planta de tierra, cuartos y un salon en el primer piso y graneros y desbanes en el segundo; tiene una estension superficial en lo bajo de 5247 pies y de 3105 en el primero y segundo piso, se encuentra en mediano estado de conservacion, y produce en renta 800 rs. tasada en 15,680 rs. y capitalizada en 18,000 reales vn. que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 103.—Una fábrica de vidrio, sita en dicho pueblo calle alta, confronta con camino público, paso de unos corrales y corral de Francisco Claver; consta de horno y depósitos de materiales y leñas y dos estanías cubiertas de arcos y bóvedas; tiene una estension superficial de 1814 pies con un espacio ó amplio al oriente de 2268 para depósito de los escombros de la fabricación, se encuentra en mediano estado de conservacion, tiene el disfrute de leñar en los montes del pueblo y produce en renta 640 rs. tasada en 6460 y capitalizada en 14,400 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Propios de Candasnos.

Núm. 101.—Un horno de pan cocer sito en dicho pueblo calle de los hornos, confronta con casa de Juan Baches, casa consistorial y corral de Mariano Balibriga; consta de un corral y tiene una estension superficial de 1691 pies el horno y 729 el corral; se encuentra en mediano estado de conservacion, tiene el uso de poder leñar en los montes del pueblo y produce en renta 800 rs. tasada en 4240 y capitalizada en 18,000 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 104.—Un horno de pan cocer sito en dicho pueblo calle mayor, confronta con casa de Mariano Abio, calle del Redondillo y con dicha calle; contiene un corral y su cubierto, la estension superficial del edificio es de 2028 pies y el corral 378 se halla en buen estado de conservacion, tiene el uso del leñar en los montes del pueblo y produce en renta 700 rs. tasado en 6140 y capitalizado en 15,750 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

niores arriba expresados que tendrá lugar únicamente en esta capital y en Fraga.

FINCAS URBANAS.

MENOR CUANTIA.

Propios de Candasnos.

— Núm. 116.—Primera division de una casa posada sita en dicho pueblo calle Mayor, confronta con camino público, casa de Urbez Sasot y segunda porcion; tiene de fachada 25 pies y la planta baja 1225 y lo mismo el primero y segundo piso, y 1944 la cochera y cuadras, ambos edificios se encuentran en mediano estado de conservacion; no produce renta por hallarse inhabitable y se ha tasado en venta en 7540 rs. vn. que servirán de tipo para la subasta.

— La segunda division de dicha casa, confronta con camino público primera porcion y casa de la viuda de Sebastian Boned, consta la fachada de 30 pies y el piso bajo de 1587 y lo mismo el primero y segundo piso y de 1944 la media cochera y cuadras, ambas partes de este edificio se encuentran en mediano estado de conservacion; no produce renta por hallarse inhabitable y se ha tasado en venta en 8500 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Capítulo eclesiástico de Belilla de Cinca.

— Núm. 361.—Un granero llamado de los Capellanes de Fraga sito en dicho pueblo calle de Fraga, confronta con bago de Miguel Cadena, casa de Mariano Montull y callizo; consta de piso bajo con un lagar, tiene una estension superficial de 1134 pies, con un amplio al Sud de 288 medida de Castilla, se halla en buen estado de conservacion; produce en renta 160 rs. capitalizado en 3600 y tasado en 4190 reales vn. que servirán de tipo en la subasta.

Propios de Balsarta.

Núm. 100.—Un horno de pan cocer sito en dicho pueblo, confronta con camino de la balsa, casa de Pedro Fadiad y otra de la viuda de Pablo Duaso; tiene una estension superficial de 1269 pies castellanos y se halla en mal estado de conservacion; produce en renta 80 rs. capitalizado en 1800 y tasado en 1940 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 99.—Una casa sita en dicho pueblo calle baja, confronta con camino público casa de Gregorio Labrador y otra de la viuda de Pablo Duaso, consta de piso bajo con otro con una bodega y caño y su corral descubierto; tiene una estension superficial de 860 pies la casa y 1890 el corral; se halla en mal estado de conservacion y produce en renta 68 rs. capitalizada en 1530 y tasada en 2240 rs. vn. que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 105.—Una casa sita en dicho pueblo calle baja, confronta con camino público casa de Juan Bastaras y otra de Mariano Ros, consta de un piso bajo y otro superior, una cuadra acesoria y corral descubierto; tiene una estension superficial la casa y cuadra de 1073 pies y el corral 1914 medida castellana, se halla en mediano estado y produce en renta 80 rs. capitalizada en 1800 y tasada en 3190 reales vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Prop.

106.—Un op epsoj .com
prazos .el art. sexto de la Ley de GOBIERNO
DE ARAGÓN

pueblo de Peñalba calle de los hornos, confronta con terreno baldío, camino público y con paso á las heras; tiene una extensión superficial de 1197 pies, se encuentra en mal estado, no produce renta por haberse inutilizado, y se ha tasado en venta en 1840 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Del comun de vecinos de Candasnos.

Núm. 210.—Una casa sita en dicho pueblo calle nueva, confronta con granero de Andres Callen, corral de la Dula, y con un callizo, consta de piso bajo y un corral, tiene 1584 pies la casa y el corral 336 se halla en buen estado de conservación; produce en renta 160 rs. capitalizado en 3600 y tasado en 6940 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos que respectivamente quedan marcados.

Serán de cuenta del rematante los gastos de tasación y demás del expediente hasta la toma de posesión.

Se ha procedido á la tasación de la finca del clero por ignorarse la cabida linderos y demás circunstancias que previene la Real orden de 10 de Setiembre de 1855. Huesca 2 de Febrero de 1856.—Francisco Sastor y Nogueras.

FINCAS URBANAS.

MENOR CUANTIA.

Propios de Borau.

Remate para el dia 12 de Marzo próximo de once á una ante el Sr. Juez de primera instancia D. Andres Puch y Escrivano D. Mariano Armisen que tendrá lugar en las casas consistoriales de esta capital y Jaca.

Número 386 del inventario.—Un molino harinero sito en los términos de dicha villa, confronta con huerto de Francisco Jarne y otro de Juan Lorenzo González y vía pública; consta de 570 pies cuadrados de superficie y de una estancia solar en mal estado, produce en renta 200 rs. tasado en 1500 y capitalizado en 4500 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta; tiene la servidumbre de dar agua para el riego de los huertos de algunos vecinos.

Núm. 387.—Un horno de pan cocer sito en dicha villa, confronta con casas de Carlos Barrio y Ramón Lacadena; consta de 510 pies cuadrados de superficie, en mal estado; produce en renta 160 rs. tasado en 800 y capitalizado en 3600 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Propios de Aragues del Puerto.

Núm. 374.—Un molino harinero sito en dicha villa, que confronta con río Osia y vía pública, consta de 756 pies cuadrados de superficie y de una estancia solar todo en mal estado; produce en renta 200 rs. tasado en 2500 y capitalizado en 4500 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta. Tiene el derecho de dar agua á los huertos contiguos.

Propios de Jasa.

Núm. 392.—Un molino harinero sito en dicho pueblo, confronta con huerta de Jose Larraz y otra de Fernando Borau; consta de 442 pies cuadrados de superficie y de una estancia solar, hallándose todo en mal estado; tiene la servidumbre de dar agua á las huertas contiguas, produce en renta 400 rs. tasado en 1700 y capitalizado en 9000 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Propios de Sinués.

Núm. 394.—Un molino harinero sito en los términos de dicho pueblo que confronta con el río Estarrún y vía pública, consta de 435 pies con una estancia solar en mal estado, tiene la obligación de dar riego á los huertos contiguos, dando en renta 70 rs. tasado en 1500 y capitalizado en 1575 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Cabildo de Jaca.

Núm. 780.—Una casa con corral y pozo medianil sita en dicha ciudad calle de San Nicolás núm. 5 confronta con otras de Tomás Gil y corral de Fran-

renta 200 rs. tasada en 2600 y capitalizada en 4500 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 781.—Un bago sito en dicha Ciudad calle de San Nicolás, confronta con casa de Tomás García y bago de D. Félix Fita, consta de 1272 pies, no produce renta y se ha tasado en 500 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 783.—Una casa, huerto y pozo medianil sita en dicha ciudad calle del Oso núm. 5, confronta con otra de Manuel Laclaustra y Silvestre Causada y el huerto con casa de Marco Campo y José López; consta de 1476 pies la casa y el huerto de 1128, de un piso y tres estancias; da de renta anual 133 rs. tasada en 1600 y capitalizada en 2993 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 790.—Una casa sita en dicha ciudad calle de San Nicolás núm. 8, linda con otra de Bamón Biescas y Pascual Ipáez, consta de 608 pies de superficie dos pisos y cuatro estancias, produce en renta 180 rs. tasada en 3000 y capitalizada en 4050 reales vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Instrucción pública de Jaca.

Núm. 65.—Un pajar sito en dicha ciudad calle del Ferrenal, confronta con casa núm. 2 del mismo establecimiento, otra de Víctor Roldán y Vicente Pueyo y Castellón; consta de 1113 pies en único piso sólido; produce en renta 100 rs. tasado en 2000 y capitalizado en 2250 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Beneficencia de Jaca.

Núm. 78.—Una casa sita en dicha ciudad calle del Coso núm. 20, confronta con casa de José Navasa y pajar de Rosendo Lacasa; consta de 1026 pies de superficie, dos pisos y tres estancias en mediano estado; produce en renta 380 rs. tasada en 7500 y capitalizada en 8550 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Seminario de Jaca.

Núm. 187.—Una casa sita en dicha ciudad calle de Santa Orosia sin número, consta de 988 pies, un piso y siete estancias en buen uso, confronta con otras de José Betés y Vicente Pueyo, produce en renta 400 rs. tasada en 8600 y capitalizada en 9000 rs. vn. que servirán de tipo en la supasta.

Núm. 188.—Una casa sita en dicha ciudad calle de la Población núm. 8, confronta con otra de Don Mariano Bueno y Albertín y de Manuel Roldán; consta de 2952 pies, con seis estancias y un desbar en mediano estado, produce en renta 280 rs. capitalizada en 6300 y tasada en 6800 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 189.—Una casa con corral sita en dicha ciudad plaza del Seminario; núm. 3 confronta con José Sarasa y Seminario; consta de 936 pies y 338 el corral con un piso y cuatro estancias; produce en renta 200 rs. capitalizada en 4500, y tasada en 6000 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 190.—Una casa sita en dicha ciudad calle de las Monjas núm. 20, confronta con otras de Vicente Jalle y Antonio Borrà, consta de 918 pies, de un piso y seis estancias; produce en renta 260 rs. capitalizada en 5850 y tasada en 6400 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Del comun de vecinos de Javierrelatre.

Núm. 401.—Una casa sita en dicho pueblo, que confronta con otras de Francisco Ubieto, Matías Ubieto y calle pública, consta de 1900 pies, de un piso y tres estancias, en mal estado; produce en renta, 80 rs. tasada en 1500 y capitalizada, en 1800 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 402.—Una casa sita en dicho pueblo que confronta con Manuel Esen y calle pública; consta de 1050 pies de un piso y tres estancias con su desbar en mal estado, produce en renta 90 rs. capita-

Del comun de vecinos de Rasal.

Núm. 403.—Una casa con su zolle y gallinero contiguos sita en dicho pueblo calle la de acequia, confronta con granero de la primicia y calle pública consta de 814 pies de un piso y tres estancias en mal estado; valorada en renta en 46 rs. capitalizada en 1035 y tasada en 1050 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 411.—Una casa y corral sita en dicho pueblo, confronta con calle pública casa de Antonio Gavin y casa consistorial; consta de 432 pies y el corral de 115 de un piso y dos estancias en mediano estado; produce en renta 50 rs. tasada en 1000 y capitalizada en 1125 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 112.—Una casa y bago con sus adherentes sita en dicho pueblo, confronta con plaza pública, casa de Domingo Ara y corral de Tomas Baratech, consta la primera de 1036 pies cuadrados de superficie; y el trozo de bago de 372; de un piso con tres estancias y de mediano estado, produce en renta 74 rs. tasada en 1500 y capitalizada en 1665 rs. vn. que servirán de tipo para la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos que respectivamente quedan marcados.

El precio del remate deberá pagarse en la forma y plazos que previene el art. sexto de la Ley de primero de Mayo último.

Serán de cuenta del rematante los gastos de tasa-
cion y demás del expediente hasta la toma de posesión.

Se ha procedido á la tasación de las fincas del Clero por ignorarse su cabida linderos y demás circunstan-
cias que previene la Real orden de primero de Se-
tiembre próximo pasado. Huesca 8 de Febrero de 1856.
—Francisco Sasot y Nogueras.

FINCAS URBANAS.**MAYOR CUANTIA.***Propios de Barbastro.*

Remate para el dia 13 de Marzo próximo de once á una ante el Sr. Juez de Hacienda D. Hermenegildo Gorria y Escrivano D. Pascual Lasala en las casas consistoriales de esta capital, Barbastro y Madrid.

Número 64 del inventario.—Un molino harinero con tres muelas, sito en los términos de la referida ciudad, confronta por Norte con huerto de Jose Garcia, por Sur con plazeta entrada al mismo, por Oriente con el río Vero y por Poniente con camino de Monzon; tiene una superficie de 1945 pies castellanos y un huerto anejo de 2500, se encuentra en mediano estado; y atendido esto á la circunstancia de tener la obligación de acudir á la reparación del Azud en caso necesario y limpia de acequia con exclusión de todos los que disfrutan de las aguas, se ha valorado en 11,050 rs. en renta, tasado en 162,320 y capitalizado en 248,625 rs. vn. que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 65.—Otro molino harinero de dos muelas, titulado de la Parra, sito en las afueras de la referida ciudad, confronta por el Norte con el cubo, por el Sur con la acequia, por Oriente con camino de Castillazuelo, y por Poniente con desaguadero del cubo, contiene una superficie de 2734 pies castellanos, se halla en mediano estado; y teniendo en cuenta que los regantes con dichas aguas no tienen que contribuir por su parte al sostenimiento de la presa que será toda del dueño del molino, se ha valorado en 8000 rs. en renta, tasado en 100,184 y capitalizado en 180,000 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 66.—Otro molino harinero de dos muelas, titulado Molined sito en la referida ciudad de Barbastro, plaza de Buisat, confronta por Norte con el molino de aceite, por Sur con casa de Blas Lacan, por Oriente con el citado molino oleario, y por Poniente con la plaza de Buisat, tiene una extensión superficial de 1116 pies Castellanos, en mal estado de conservación, atendiendo a lo que la suerte

funcionar, se ha tasado en renta en 6000 rs. en venta en 50,100 y capitalizado en 135,000 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 60.—Una casa titulada Posada vieja, sita en Barbastro y su calle del Conde, confronta con otras de D. Antonio Cancer, D. Agapito Llanas y D. Antonio Franco; tiene una extensión superficial de 13,599 pies castellanos en su planta baja y 13,833 sobre el piso primero; se halla en mediano estado, y grabada con la pension anual de 480 rs. que de tiempo inmemorial se paga corrientemente al Exmo. Sr. Duque de Villahermosa del fondo de propios con hipoteca especial sobre esta finca, y en su vista se ha valorado en 3000 rs. en renta, tasada en 57,600 y capitalizada en 67,500 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 67.—Un molino de aceite con seis prensas de libra sito en la referida ciudad, calle de las fuentes confronta con casa de Benito Polo, D. Fernando Romeo y con molino harinero; tiene una extensión superficial de 11,674 pies castellanos; se halla en mediano estado, tiene la preferencia del agua con el molino harinero que tiene contiguo y por ello se ha fijado su valor en renta en 2700 rs. capitalizado en 60,750 y tasado en 76,200 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 61.—Los bajos de la casa de D. Manuel Samitier Hamados Carnicerías, sitos en las calles del Romero y Rioancho de la espresada Ciudad, confronta con dichas calles, con casa de Manuel Jordan con la pescadería, y casa de D. Felix Balon; contiene una superficie de 1896 pies castellanos, se hallan en buen estado sus paredes, y atendida la comodidad de comunicarse con dos calles de la mayor concurrencia, se han valorado en renta en 1000 rs. tasado en 8000 y capitalizado en 22,500 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 73.—Un batán derruido, sito en los términos de la referida Ciudad de Barbastro, titulado del medio, partida Elpayed, confronta con acequia, camino de Castillazuelo, campos de D. Bonifacio Erruz, D. Ramon Oto, y acequia del mismo batán; contiene una superficie de 2210 pies; el murallón y bodegas es de sólida cantería y los rellanos y cimientos de manpostería muy bien conservados; tiene además un huerto anejo de 7 almudes, no produce renta alguna y se ha tasado en 25430 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

MENOR CUANTIA.*Propios de Barbastro.*

Remate para el mismo dia y hora en esta capital y en Barbastro.

Núm. 76.—El bajo ó tienda llamado pescaderías, sito en la calle del Rioancho de la espresada ciudad, de Barbastro, perteneciente á sus propios, confronta con las carnicerías, calle pública y casa de D. Manuel Samitier, contiene una superficie de 360 pies castellanos, se halla en buen estado, y por ello se ha tasado en 160 rs. en renta y en venta 1600, y capitalizado en 4200 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 77.—Un granero sito en dicha ciudad, de la misma procedencia calle del Conde, confronta con corral, calle referida, casa de D. Manuel Ardanuy y otra de Manuel Albás, tiene una extensión superficial de 2368 pies castellanos, se halla en mediano estado, y en su vista se ha calculado en 100 rs. en renta; capitalizado en 2250 y tasado en 3140 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos que respectivamente quedan marcados.

Serán de cuenta del rematante los gastos de tasa-
cion y demás del expediente hasta la toma de po-
sesión.

El precio del remate deberá pagarse en la forma y plazos que previene el art. sexto de la Ley de pri-

das las fincas expresadas se presentarán en el punto dia y hora designado con el recibo de la contribucion que acrelide pagar por lo menos 500 rs. ó en su defecto fianza de arraigo á satisfacion del Tribunal de la subasta. Huesca 8 de Febrero de 1856.
—Francisco Sasot y Nogueras.

FINCAS RUSTICAS.

MENOR CUANTIA.

Santuario de Ntra. Sra. de la Peña en Anies.

Remate para el dia 14 de Marzo próximo de once á una ante el Sr. Juez de primera instancia D. Andres Puch y Eseribano D. Isidro Valero en las Casas consistoriales de esta Capital.

Núm. 13 del inventario.—Un campo sito en los términos de dicho pueblo partida el Costado, confronta con monte comun y barranco de los parrales; tiene 4 fanegas ó sean 5 celemines un cuartillo de Castilla tierra de tercera calidad, produce en renta 18 rs. capitalizado en 324 y tasado en 360 rs. veillon que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 14.—Otro campo en la misma partida, confronta con otros de Ramon Nueno y Jose Mainer tiene 4 fanegas del pais ó sean 5 celemines 1 cuartillo de Castilla; vale en renta 16 rs. capitalizado en 288 rs. y tasado en 320 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 15.—Otro campo en dichos términos partida Canias, linda con otros de Domingo Monreal y reguero; tiene una fanega de segunda calidad ó sea 1 celemin y $\frac{1}{4}$ de Castilla que vale en renta 10 rs. capitalizado en 180 y tasado en 200 rs. veillon que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 16.—Otro campo en dichos términos partida de S. Miguel que linda con campo de Pedro Lopez y comun del pueblo; está inculto tiene 3 fanegas de tercera calidad ó sea 3 celemines $\frac{3}{4}$ de Castilla, que vale en renta 3 rs. capitalizado en 54 y tasado en 60 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 17.—Una viña en dichos términos partida el Molino, confronta con otras de Jose Gavin, viuda de Salvador Otal y barranco; tiene 19 fanegas del pais, ó sean 2 fanegas 1 celemin de Castilla tierra de segunda calidad, con 4500 cepas en buen estado de vegetacion, que valen en renta 285 rs. capitalizada en 5130 y tasada en 5700 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 18.—Otra viña en dichos términos, confronta con otras de Mariano Castan y campo de Juan Domingo Laborda; tiene 7 fanegas con 1650 cepas ó sean 9 celemines $\frac{1}{4}$ de Castilla, vale en renta 70 rs. capitalizada en 1260 y tasada en 1400 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 19.—Un huerto con riego eventual del barranco sito en las peñas del Santuario, que linda con este y las peñas; tiene 3 almudes ó sea $\frac{1}{4}$ de celemin de Castilla que vale en renta 5 rs. capitalizado en 90 y tasado en 100 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 20.—Otro huerto en el camino de Rasal con riego eventual, de 1 fanega del pais ó sea 1 celemin $\frac{1}{4}$ de Castilla tierra de segunda calidad; confronta con el expresado camino y campo de Jose Otal y Dubau; produce en renta 12 rs. capitalizado en 216 y tasado en 240 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 21.—Un olivar con ocho olivos en la partida de los parrales, linda con otra de D. Pedro Lopez y viuda de Antonio Perez, tiene 6 almudes del pais ó sean $\frac{3}{4}$ de castilla tierra de primera calidad; produce en renta 20 rs. capitalizado en 360 y tasado en 409 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 22.—Un huerto en el restoño, que linda con camino de Rasal y huerto de la viuda de Salvador Otal; tiene 1 fanega del pais ó sea 1 ce-

en 240 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Curato de Anies.

Núm. 24.—Un campo sito en dichos términos partida el monte nuevo, que linda con campo de Tomas Otal y acequia de la Paul; tiene 8 fanegas del pais ó sean 1 celemin $\frac{1}{4}$ de Castilla tierra de secano de tercera calidad; vale en renta 16 rs. capitalizado en 288 y tasado en 320 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 25.—Otro campo sito en dichos términos linda con otro de Sebastian Lloro y viuda de Salvador Otal, tiene 3 fanegas ó sean 3 celemines $\frac{3}{4}$ de castilla, produce en renta 8 rs. capitalizado en 144 y tasado en 160 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 26.—Otro campo, que linda con otros de Joaquin Javierre y con la paul de Libon; tiene 12 fanegas del pais ó sea 1 fanega 3 celemines $\frac{3}{4}$ de castilla tierra de tercera calidad; vale en renta 24 rs. capitalizado en 472 y tasado en 480 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 27.—Otro campo en el Salado, que linda con término de Turillos y monte comun; tiene 3 fanegas del pais ó sean 3 celemines $\frac{3}{4}$ de castilla que valen en renta 6 rs. capitalizado en 118 y tasado en 120 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Comun de vecinos de Anies.

Núm. 3.—Otro campo en el Salado, que linda con la paul y otro de Joaquin Fabian; tiene 20 fanegas del pais ó sean 2 fanegas 2 celemines $\frac{3}{4}$ de castilla tierra de segunda clase que vale en renta 120 rs. capitalizado en 2160 y tasado en 2400 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 1.—Otro campo en Parapaldas, linda con otros de Antonio Lerin y viña de Joaquin Binué tiene 10 fanegas del pais ó sean 1 fanega 1 celemin $\frac{1}{4}$ de castilla tierra de secano y de mala calidad; vale en renta 20 rs. capitalizado en 360 rs. y tasado en 400 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Curato de Anies.

Núm. 28.—Un campo que linda con el anterior tiene 4 fanegas del pais ó sea 5 celemines $\frac{1}{4}$ de castilla tierra de tercera calidad, que vale en renta 8 rs. capitalizado en 144 y tasado en 160 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Núm. 29.—Otro campo en las Largas, linda con el rio Riel y campo de Juan Antonio Otal, tiene 4 fanegas ó sean 5 celemines $\frac{1}{4}$ de castilla, vale en renta 12 rs. capitalizado en 216 y tasado en 240 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 30.—Otro campo en el Saso linda con la Cabañera y camino de Ortilla, tiene 6 fanegas ó sean 7 celemines $\frac{3}{4}$ de castilla tierra de tercera calidad, vale en renta 12 rs. capitalizado en 216 y tasado en 240 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos que respectivamente quedan marcados.

El precio del remate deberá pagarse en la forma y plazos que previene el art. 6.^o de la ley de 1.^o de Mayo último.

Será de cuenta del rematante los gastos de tasacion y demás del expediente hasta la toma de posesion.

Se ha procedido á la tasacion de las dos fincas del clero por ignorarse su cavida, linderos y demás circunstancias que previene la Real orden de 10 de Setiembre próximo pasado. Huesca 8 de Febrero de 1856.—Francisco Sasot y Nogueras.

Do en el artículo de que anteriormente se hace merito, formese oportuno expediente de subasta y citese al Regidor Sindico del Ayuntamiento de esta Capital. Lo mando y firmo el Sr D Hernanegil-Gomia Juez especial de Hacienda de esta Provincia en Huesca a diez y seis de febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.

D N Hernanegil-Gomia

Autorizo
Ricard Gual

Diligencia queda unido por calzada de expediente el Boletín oficial y comunicación que se acompaña, doy fe.

Lacala

(Notificación) En la Ciudad y dia que sigue y lei integralmente el auto anterior al Regidor Sindico D Rafael Fontún, en su persona le di copia literal, le rite segun se manda y firmo doy fe:

Rafael Fontún

Lacala

Diligencia subasta) en la Ciudad de Huesca a diez de Mayo de mil
ochocientos cincuenta y seis: siendo las once de su mañana y celebran-
do audiencia publica el Sr D. Benito Gomar Juez especial
de Hacienda de esta Provincia, asistido del Sr. Comisionado de ven-
tas de bienes nacionales D. Francisco Sant y Roquero, del Registrador
Sindico de esta Capital D. Rafael Portuño y de mi el infº Ibarra,
e presentó en ella el Comidor público Manuel Villanueva quién
ordenó sustraer anunciar la venta convocando licitadores lo que
verificó acto continuo y habiendo anunciado la subasta de
una casa ponada sita en el pueblo de Piñalba, calle mayor, conpon-
tante en la Carretera real Alfonso X el Sabio de Pamplona Gra,
que perteneció a los Propios de Piñalba, tasada en quince mil
seiscientos ochenta reales y capitalizada en diez y uno mil rea-
les quedaron servido de tipo para la subasta, y despues de haberse
hecho diferentes posturas por D. Mariano Cartanera vecino
de esta Capital, se hizo la de cuarenta mil reales con que ha-
biendo quien la mejorara no obstante los repetidos pregones
que se dieron al efecto, quedó rematada a favor de don Cartane-
ra por la esperada cantidad quien exhibió en el acto el conye-
nte scrito de hallarse pagando la contribucion prevenida por la
Real instrucción de treinta y uno de Mayo ultimo. Con lo que fi-
nió esta diligencia que firmaron con su firma el Sr. Comisionado y rematante de
que soy fe.

Gomar *Fran. Sant y Roquero*
M. Cartanera de Miquel

Attesta
Alcalde de Salas


Nota. Seguidamente, brallandose sensido dho. S. Juez con los miembros de
la Caja Provincial, ordenó al Comedor público anunciar la ven-
ta de una fábrica de vidrio, sita en Peñalba y su calle alta, confronta
con camino público para de unos corrales y terral de Francisco Claver,
pertenecio a los Propios de Peñalba, tardada en seis mil cuatrocientos
setenta reales y capitalizada en catorce mil cuatrocientos setenta que
hauenvido de tipo para la subasta y despues de habersse hecho hecho
diferentes posturas por D. Mariano Cartaneras vecino de esta Capital
se hizo la de veinte y ocho mil reales con y no habiendo quien la
mejorase, no obstante los repetidos pregones que se dieron al
efecto quedó rematada a favor de Dho. Cartaneras por la expresa
cautidad, quien exhibio en el acto el competente recibo de hallarse
pagando la contribucion prescrita por la Real instrucción de
treintayuno de Mayo ultimo. Con lo que finó esta diligencia que
firman en su Oficio el S. Comisionado y rematante de que, e dho. Juez.
El enunciado - 10 = 11.

Gloria Juan. Santy Roquez
Alac. Maromero & Allegre

Antonio
Pascual de Saiz

Nota. Acto anterior; hallandose servido Sto. Sr. Juez con los mi-
mos Srs. en las Casas Consistoriales, ordenó al Corredor público anun-
ciase la venta de un lomo de puerco asado en el pueblo de Can-
dinos, calle de los lomos, confronte con casa de Juan Pachet, casa mu-
nicipal y casa de Mariano Gallabrigas perteneciente a los Pro-
pios de Candinos, dando en cuatro mil diezientos cuarenta reales y
capitalizado en diez y ocho mil reales con que han servido de
tipo para las subasta; por D. Mariano Castanera Oficio de esta
Capital se puso la manda de veinte y cinco mil reales con y no
habiendo quien la mejorase en constante lo repetido pregone que
se dieran al efecto, quedo rematada a favor de Sto. Castanera por
la expresada cantidad, quien exhibió en el acto el competente re-
cibo de hallarse pagando la contribución prevista por la
Real instrucción de treinta y uno de Mayo ultimo. Con lo que
finó esta diligencia que finaron con su fin el s. Comisionado
y rematante de que soy jefe.

Gloria Francisco Aguirre

Apar. Mariano de Miquel

Antonio
Pérez de Salazar

Nota. Seguidamente; hallandose servido Sto. Sr. Juez con los miembros
Srs. en las Casas Consistoriales, ordenó al Corredor público anun-
ciase la venta de un lomo de puerco asado en el pueblo

de Candamor, calle mayor, confrontante con casa de Mariano Abra-
lle del Redondillo y con otra calle, perteneciente a los Propios de Candam-
mor, tasado en seis mil ciento cuarenta reales y capitalizado en quince
mil setecientos cincuenta reales con que han servido de tipo para
la subasta, por D. Mariano Cartanera vecino de esta Capital se puso
la manda de veintiún mil reales con, y no habiendo quien la me-
jorase no obstante los repetidos pregones que se dieron al efecto, que
se rematado a favor de Dñ Cartanera por la expresa cantidad, quien
exhibio en el acto el competente recibo de hallarse pagando la contribu-
ción prescrita por la Real instrucción de treinta y uno de Mayo ultí-
mo. Con lo que finó esta diligencia que firmaron con su firma el Co-
misionado y rematante de que dy fe.

Gloria Juan Chusteguiroquen

Amaro Cartanera D. Alfonso

Antonio
Peral de Santa

Otra. Acto continuo, hallándose reunido Dño. S. Gómez con los mismos Her-
mos en las casas Quintonales, ordenó al Corredor público anunciar la ven-
tad de un lomo de gran cocido visto en el pueblo de Pajarral, confrontante

con camino de la villa, casa de Pedro Fadiad y otra de la viuda de
Pablo Duaso, pertenecio a los propios de Balfarta, capitalizada en
mil ochocientos veales vno y tañado en mil quinientos cuaren-
tas reales que han servido de tipo para la subasta, y no obstante
que los repetidos pregones que se dieron al efecto, convocando licen-
tadore, no se hizo postura alguna por lo que acordó su Señoría
suspender esta diligencia como así se verificó firmandola con
el Sr. Comisionado de que dy fe.

Gorriz *Fran. P. Santesteban*

Subteniente
Pucal de Santa

Otra. Seguidamente, hallándose reunido tho el Juez con los miembros
de en las Casas Consistoriales, ordenó al Corredor público anun-
ciase la venta de una casa vta en Balfarta, calle bajas, con
frontante con camino publico, casa de Gregorio Labrador y otra de
la viuda de Pablo Duaso, pertenecio a los Propios de Balfarta,
capitalizada en mil quinientos treinta reales y tañada en dos
mil doscientos cuarenta reales que han servido de tipo para
la subasta, y no obstante los repetidos pregones que se dieron al
efecto, ni se hizo postura alguna por lo que acordó su Señoría suspen-
der esta diligencia firmandola con el Sr. Comisionado de que dy fe.

Gorriz *Fran. P. Santesteban*

Subteniente
Pucal de Santa

GOBIERNO
DE ARAGON

(Vta.) Acto continuo, hallandose reunido thiso Sr. Juez con los miembros de
en las Casas Consistoriales, ordenó al Condeor publico anunciar la venta
de una casa sita en el pueblo de Balfarta, calle bajas, confrontante
con camino publico, casa de Juan Bartaras y otra de Mariano Ros, per-
tenecio á los propios de Balfarta, capitalizada en mil ochocientos reales,
y tasadas en trece mil ciento noventa reales que han servido de tipo
para la subasta y no obstante los repetidos pregones que se dieron
al efecto, no se hizo postura alguna por lo que acordó su Oficio super-
ver esta diligencia como así se verificó firmandolas en el S. Comisio-
nado, de que da fe.

Gormaz Francisco Segura

Autentico
Pimentel de Landa

(Vta.) Siguidamente, hallandose reunido thiso Sr. Juez con los miembros de
en las Casas Consistoriales, ordenó al Condeor publico anunciar la
Venta de un horno de pan cocer sito en el pueblo de Peñalba, calle
de los hornos, confrontante con terreno baldio, camino publico y con paso
á las liezas, pertenecio á los Pospies de Frigido y se hallatado en mil
ochocientos cuarenta reales que han servido de tipo para la subasta

y no obstante los repetidos pregones que se dieron al efecto cuando licitadores, no se hizo postura alguna, por lo que acordó su Vta. suspender esta diligencia como así se verificó firmando la con el dho. Comisionado de que doy fe.

G. María Juan.º Hurtado Sopena

Autentico
General de Villa

Otra. Acto continuo, hallándose reunido dho. Juez con los mismos
Sres en las Casas consistoriales, ordenó al Condeor público anun-
ciase la venta de una casa sita en el pueblo de Caudizos, calle
nueva, confrontante con granero de studre Callen, corral de la Dula
y en un callejo, perteneciente al cronum de vecinos de Caudizos, es-
pitalizada en tres mil seiscientos reales y tarda en seis mil uno
seiscientos cuarenta reales que han servido de tipo para la sub-
asta y no obstante los repetidos pregones que se dieron al efecto, con-
vocando licitadores, no se hizo postura alguna, por lo que acor-
do su Vta. suspender esta diligencia como así se verificó fir-
mando la con el dho. Comisionado de que doy fe.

G. María Juan.º Hurtado Sopena

Autentico
General de Villa

Sistema de los nombres de los mandantes con
sus respectivas posturas.

D. Mariano Cartanera de Almeida	1. ^a	100000
D. Mariano Cartanera	2. ^a	
D. Mariano Cartanera	3. ^a	28000
D. Mariano Cartanera	4. ^a	25000
D. Mariano Cartanera	5. ^a	21000
roburdo portor.	6. ^a	
roburdo portor.	7. ^a	
roburdo portor.	8. ^a	
roburdo portor.	9. ^a	
roburdo portor.	10. ^a	

HUESCA.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS
DE BIENES NACIONALES
de la Provincia.

Mrs. Lecala

Por acuerdo de la Junta provincial de ventas de 5 del actual, e interin se remiten los siguientes avisados por los Ayuntamientos de Pandamor y Bellilla de Cinca se suspende la subasta de la casa posada del primero de dichos pueblos dividida en dos porciones y el granero del 2º con las anuncias en cuenta para este dia segun el boleto oficial supplemento del 8 de Febrero ult.

Lo digo a v. para su conocimiento a fin de que se sirva hacerlo saber a los licitadores en el acto de la subasta.

que a la m. a S.
Mieres 10 de Mayo de 1856.

François Lamy y Pérez

J. Pier a Mada usta capital

Despues de referirme el anterior oficio del Sr. Comisionado de Ventas
de Bienes Nacionales de esta Provincia, para los efectos siguientes:
Moneda diez de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis.

Liquidación de Ventas de Bienes nacionales

ha acordado, de conformidad á lo dispuesto en

el caso 5.º del art. 18 y 187 de la Instrucción

hombre del comprador de

Subsecretario
Provincial de Zaragoza

Nota queda anido lo mandado.

que pertenece a las Provincias de

Zaragoza

de pagar en dinero metálico en estores altos y
en otros platos.

DIRECCION GENERAL v. s. para su conocimiento, y

EN

JUNTA DE VENTA

DE BIENES NACIONALES.

SECCION DE VENTAS.

La Junta superior de Ventas de Bienes nacionales, en sesión de 20 del actual, ha acordado, de conformidad á lo dispuesto en el caso 5.^o del art. 96 y 137 de la Instrucción de 31 de Mayo próximo pasado, se publique el nombre del comprador de un terreno de

propiedad de don José
Montero, sito en el Pueblo
de Zarzuela, nº 100, del
municipio.

que perteneció á los propietarios
de

é igualmente la cantidad en que se le adjudica,
y en su consecuencia ha dado las órdenes con-
venientes para que en la GACETA de esta corte
se anuncie al público que el mejor postor á
la relacionada finca, segun los testimonios de
remate que existen en esta Dirección, lo ha
sido D.

*Mariano Roig Brugueras,
Máximo de Bustamante*

á quien se le adjudica por la cantidad de *mil
seiscientos maravedis el uno,*

á pagar en dinero metálico en catorce años y
quince plazos.

Lo que digo á V. S. para su conocimiento, y
para que disponga se verifique lo dispuesto en
el articulo 141 y siguientes de la citada Instruc-
cion de 31 de Mayo último.

Dios guarde á V. S. muchos años. Ma-
drid 21 de Mayo de 1856

Manuel de Azpilcueta.

provincia de Huesca.

DIRECCION GENERAL

de su establecimiento en estacione años y
EN plazos.

JUNTA DE VENTA

DE BIENES NACIONALES.

anterior al de hoy no habiendo el estandarte p-
-nos a SECCION DE VENTAS. ~~laminas~~ se inv-
-tirico año ob ~~señal~~ al de hoy enq estandarte
a todos los que se considera la situación de
ob economia del nroza, con el abonador al
m. of., no obsequio de estandarte.
El obis

LA Junta superior de Ventas de Bienes nacio-
nales, en sesion de 30 del actual
ha acordado, de conformidad á lo dispuesto en
el caso 5.^o del art. 96 y 457 de la Instrucción
de 31 de Mayo próximo pasado, se publique el
nombre del comprador de ~~una casa sita~~
~~en Balfurta; calle baja,~~

~~linda con camino público,~~
~~casa de Juan Bustaratz y~~
~~spia de Mariano Por, num.~~
~~103, del inventario~~

que perteneció a ~~la Propiedad de~~
~~Balfurta~~

JUANITO ZOCORIN

PC

ATENEX DE ATENEX

DE BIENES NACIONALES

é igualmente la cantidad en que se le adjudica,
y en su consecuencia ha dado las órdenes con-
venientes para que en la GACETA de esta corte
se anuncie al público que el mejor postor á
la relacionada finca, segun los testimonios de
remate que existen en esta Direccion, lo ha
sido D. *Mariano Bro y Eguia*
taficionado de Biffarita

á quien se le adjudica por la cantidad de *mil*
mil ciento ochenta reales.

á pagar en dinero metálico en catorce años y
quince plazos.

Lo que digo á V. S. para su conocimiento, y
para que disponga se verifique lo dispuesto en
el articulo 141 y siguientes de la citada Instruc-
cion de 31 de Mayo último.

Dios guarde á V. S. muchos años. Ma-
drid 31 de Mayo de 1868

Manuel de Azpilcueta.

il de la provincia de *Huesca*

de VERTA
ACCIONALIS

referencia las anteriores aprobaciones; y hagase saber á Mariano Ros
y Esquerra vecino De Balpita; realice el pago del primer plazo de
las fincas que fueron rematadas á su favor el dia diez de Mayo
ultimo y contá de este expediente en el término de quince días con
aventuramiento de que pasado y no haciéndolo, se procedera a suca
mbarca á su costa y con responsabilidad á satisfacer las diferencias
que acuerde entre el nuevo y anterior remate, segun lo previsto
en la Real instrucción de treinta & tres y uno de Mayo del
año proximo pasado; y para el cumplimiento del mismo ofíciense al
Juez de Fraga. Homena ocho de Junio de mil ochocientos
cincuenta y seis.

Gomia

Antonio
Gómez de Salas

Dilig.^c Queda visto lo mandado y con oficio doce

Salas:

DIRECCION GENERAL metalico en calores altos y

EN para su conocimiento, y

JUNTA DE VENTA

DE BIENES NACIONALES.

SECCION DE VENTAS.

La Junta superior de Ventas de Bienes nacionales, en sesion de 30 del ~~actual~~ ha acordado, de conformidad á lo dispuesto en el caso 5.^o del art. 96 y 137 de la Instrucción de 31 de Mayo próximo pasado, se publique el nombre del comprador de

*un horno de
ceramica en la Calle de los
Hornos del Pueblo de Huesca
nº 106, del inventario*

que perteneció á *los Moros de Praga*

ATENEX DE ATENUL

é igualmente la cantidad en que se le adjudica,
y en su consecuencia ha dado las órdenes con-
venientes para que en la GACETA de esta corte
se anuncie al público que el mejor postor á
la relacionada finca, segun los testimonios de
remate que existen en esta Dirección, lo ha
sido D. *Sorenzo Prospere, vecino
de la villa de Vélez.*

á quien se le adjudica por la cantidad de *mil
ochocientos cuarenta d. vrs.*

á pagar en dinero metálico en catorce años y
quince plazos.

Lo que digo á V. S. para su conocimiento, y
para que disponga se verifique lo dispuesto en
el artículo 141 y siguientes de la citada Instruc-
cion de 31 de Mayo último.

Dios guarde á V. S. muchos años. Ma-
drid 21 de Mayo de 1836

Manuel de Azpilcueta.

Señor de la provincia de Huesca.

HUESCA.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS
DE BIENES NACIONALES
de la Provincia.

Mrs. D. Pascual Lacala

Por el efecto procedido
en el artº 103 de la instruc-
cion de 21 de Mayo de 1815,
acompana al presente apre-
bucion de fincas adjudica-
das por la junta superior
en 181 del finado Mayo y
que corresponden a la cu-
bada ulta adquirio el-
mino.

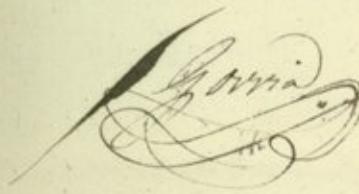
Dijo que artº m. d.

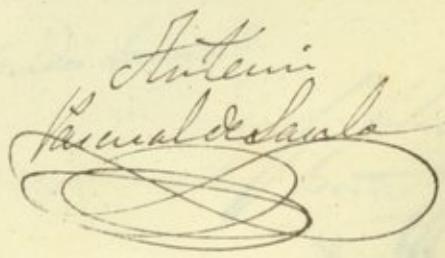
Huesca 3 de Junio de 1816.

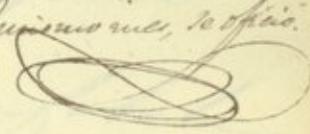
Fran. Sant y Roqueroz

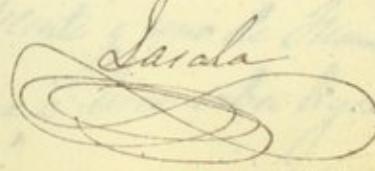
S. Juz de Hacienda de esta Capital

en referencia la anterior aprobacion y comunicacion que le acompaña,
y hagase saber a donuro Izquiero vecino de la villa de Peral
ba, realice el pago del primer plazo de la finca que fue remata-
da a su favor el dia diez de Mayo ultimo, y consta de este Exce-
diente, en el termino de quince dias con aversamiento de que pa-
sados y no trasciendolo, se procedera a nueva subasta a su costa y con
responsabilidad a satisfacer la diferencia que resulte entre el nuevo
y anterior remate, segun lo prevenido en la Real instruccion de
vinta y uno de Mayo del año proximo pasado, oficiandose para
el comprendido de ocho Izquiero, al Sr Juez de Fraga. Hacienda diez de
Junio de mil ochocientos cincuenta y seis.

L. do



Antequera
Fiscal de la villa

Nota Queda anido lo mandado, y con ello dace delivacione, se oficio.


Diliga Con fina cinco de agosto se ha entregado a donuro Izquiero el ter-
mino y nota del papel de untego, day fe.


Jasala



Aprobado por la Dirección general de bienes nacionales en sesión
de 30 de Mayo ultimo el siguiente
Decreto de un bono de gran valor en
la Calle de los Hnos del pueblo
de Peñalba, en favor de Lorenzo
Laguerre vecino de dicho pueblo,
en la cantidad de mil ochocientos
noventa reales. De un bono de
gran valor ésto en Balfarta, en fa-
vor de Mariano Ros Laguerre ve-
cino de dicho pueblo, en la cantid-
ad de mil seiscientos noventa
y diez reales. De una casa sita en
Balfarta, calle bajas, en favor
del excmo. Mariano Ros y
Laguerre, en la cantidad de tra-
mil ciento noventa reales con-
forme acordado en acta de 8 del
actual que los señores

Dignos y Mariano Ros, sea
lisen el pago del primer plazo
de las fincas en el término de
quince días, bajo avisoamiento
de que para tal efecto, se
procederá a nueva subasta á su
costa y con responsabilidad á satisfac-
ción la diferencia que resulte en
tre el nuevo y anterior remate,
según lo prevenido en el artículo
1165. En su virtud dirijo a U.
el presente, con el fin de que
se sirva disponer se notifique
su contenido á los arriba indi-
cados y ejecuado, devolviendo
con las diligencias que se
practiquen para los efectos que
procedan, ofreciéndome al tan-
to por U. I. en casos analogos.

Dios

gire a U.S. v.t. ad.
Puebla 12 de Junio de 1856.

Andrés Pachón

21^a Instal de Fraga

io cumplace con lo que se pide en la
anteriora comunicacion y al efecto
ofrirese a los Alcaldes de Renalba y Bel
para p. la comparecencia de los Se-
gotos que se indican. Prochida y
firmado por el S. D. Miguel J. y
Vargas Pue de primera instancia
de Praga en ella a diez y siete dños de Au-
gusto del año del Señor dos mil

Miguel J.
y Vargas

Aprobado

Juan Gabia fakelano
dijo

Diligente luego se ha oficiado segun
comando dños de Juan Gabia fakelano

Nótese D. Lorenzo Erguenda La Daga a veinte y uno de Junio
del año del Señor dos mil quinientos noventa y ocho se ha leído

integramente la anterior comunicacion del Señor Juez de pri-
mera Instancia de Huesca y el auto punto a su continuacion
a D^r Lorenzo Erguera Juez de la Villa de Peñalva
le entregue en el acto copia literal en su persona y lo fir-
ma doy fe

Soy: Erguera

Vera Belmont

canta. 

Otro a Mariano Ros Erguera, et segund^a al punto notifique
el juez saber leyendo integralmente la anterior comunicacion
del Señor Juez de primera Instancia de Huesca y el au-
to punto a su continuacion a Mariano Ros Erguera
Juez de Balfarta, le entregue en el acto copia literal
en su persona y lo firma doy fe

Mariano Ros

Vera Belmont

canta. 

A este Hallazgo cumplimentado el anterior Oficio debudose al Señor Juez
de Huesca. Se manda y firma el Señor Juez de primera Instancia de este
Partido a trage a veinte y uno de Junio del año del sello doy fe

Gil

Acta n^o:

Joaquín Vera Belmont
do. 

Diligencia Confia en el día de Julio se ha entregado a Mariano Ros.
el testimonio y nota del papel de reintegro.

Sacala

LIBRERIA DE LA SOCIEDAD

Serv. d. 84, 868

N.º 441
Reintegro del papel de la libreta celebrada en lo de Marras vlt.º de su horuado para cocer un
sito en el pueblo de Biarla á favor de D. Lorenzo Braguera, vec.º del mismo. Huesca 9-9-
de Setiembre de 1856.

P. O.
Ant. Zabala



TESORERIA DE TODAS RENTAS

DE LA

Provincia de Huesca.

Conceptos.

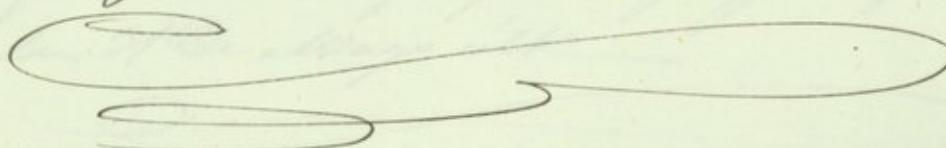
Propios

Núm. 472

Ventas fincas urbanas 20 p^o

EL TESORERO DE HACIENDA PUBLICA DE LA MISMA.

He recibido de D. Lorenzo Orguera de Pradilla
varias sumas dentro de las que comprenden
por el pago en el plan de los 1850 en su
favor á su favor un bono de pesetas
dado en otro pueblo, que pertenece á los propios
de Fraga; aprobado en 11 de octubre ultmo



Y de esta carta de pago se tomará razon en la Contaduría de
Hacienda pública, y sentará en la Administracion á que corres-
ponde el ingreso, sin cuyos requisitos será nula y de ningun valor
ni efecto, con arreglo á Reales instrucciones y órdenes vigentes.

Huesca 5 de setiembre de 1850

Varias clases de papel.

Oro y plata. 36

Calderilla. " 80

Son 36 Rls. 80 cts. vn.

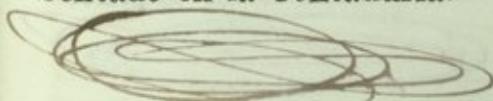
Pedro Perea

TOME RAZON.

Juan de Mata Monroy

Sentado en la Contaduría.

Sentado en la Administracion.



TESORERIA DE TODAS RENTAS

DE LA

Provincia de Huesca.

Núm. 673.Ventas-Juncas Urbana - 80ffo

EL TESORERO DE HACIENDA PUBLICA DE LA MISMA.

He recibido de D. Lorenzo Arquero de Pinaldo
 cuenta cuarenta y siete no veinte cent que
 corresponde para el Pago en el plazo
 del 1840 en que subasta á su favor un
 toro de gran cocor, situado en el pueblo que
 pertenece á la propia de Fraga; aprobado
 en 31 de Mayo ultmo

Y de esta carta de pago se tomará razon en la Contaduría de
 Hacienda pública, y sentará en la Administracion á que corres-
 ponde el ingreso, sin cuyos requisitos será nula y de ningun valor
 ni efecto, con arreglo á Reales instrucciones y órdenes vigentes.

Huesca 6 de Febrero de 1856

Varias clases de papel.

Oro y plata 147

Calderilla 20

Son 147 Rls. 20 cents. vn.

Pedro Rivero

TOME RAZON.

*P.D.
Juan de Mata ilmo*

Sentado en la Contaduría.

Sentado en la Administracion.

verso carta de pago y papel de sintergo, y hecho otorgue a lo
curo Lorenzo vecino de Pinalba, la correspondiente Escritura. Lo
mandó y firmó el Sr Dñndez Pach Juez de primera instancia
de este Partido y Special de Hacienda de esta Provincia por cuenta
del propietario en Huesca a diez de Octubre de mil ochocientos cin-
uenta y seis.

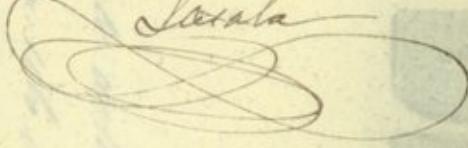


Antonio
Pascual de Sasala



Dilig^e Puedo oírlo lo mandado y con la misma forma se ha otorga-
do á Lorenzo Braguera, la escritura, doy fe.

Sasala



REIN DE GRANADA

Nº 28

Privilegio del papel que comprende al expediente de la Subasta celebrada en lo de
Mayo ultimo, de un horno de pan con hornos y una casa sito en el pueblo de Valdastia,
que pertenecieron a los Proprios del mismo; a favor de D. Mariano Roy y Luguera.
Dado en la villa de Zaragoza en su oficina y Coutum en el dia de
lunes 9 de Julio de 1856.

L. O.

Guit. Sabay

REIN DE GUAR 4 R'V

Mem. 28



Privilegio del papel que correspondie al expediente de la Subasta celebrada en la noche Marzo ultimo, de un tercio de panadero, y una para ropa del Pueblo de Balfarta, que pertenezcan a los Propios del mismo; a favor de D. Mariano Roig y Lleguerza?

J. Ullesa J. de fecha d/ 1856
P. O.
Aut. Zabay

ARCHIVO GENERAL NACIONAL

Secc. A. 84. 768

Año 28.



Reintégo del papel que corresponde al expediente de la Subasta celebrada en lo año
Mars o ultimo, de un horco de para car, y una cara situado en el pueblo de Biffarita,
que pertenecieron a los Propios del mismo; á favor de D. Mariano Oñor y Greguera.

Zaragoza 9 de Julio de 1856

P. O.

José Salas

CONCEPTOS
TESORERIA DE TODAS RENTAS

DE LA

Provincia de Huesca.

ESTADOS

Núm. 285.

Conceptos.

Propios - Pop%
Ortizat.

EL TESORERO DE HACIENDA PUBLICA DE LA MISMA.

He recibido a D. Mariano Ros y Gómez de Balvart
cuatrocientos diez y cuarenta vn. por el Pop% que corresponde
en el primer pago de los 3430 v. en que consta á su favor un
bombo de gran color y una casa, ambos sitos en este pueblo que
pertenece a los propios de la misma aprobado en 30 de Mayo
último

Y de esta carta de pago se tomará razon en la Contaduría de
Hacienda pública, y sentará en la Administración á que corres-
ponde el ingreso, sin cuyos requisitos será nula y de ningun valor
ni efecto, con arreglo á Reales instrucciones y órdenes vigentes.

Huesca 10 de Julio de 1856.

Varias clases de papel.

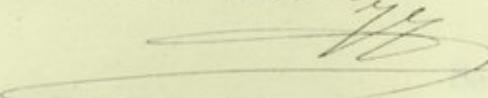
Oro y plata 410

Calderilla 10

Son 410 - Rls. 40 cénts. vn.

Pedro Perea

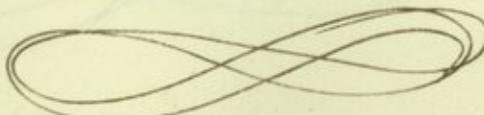
TOMÉ RAZON.

Juan de Mataclorvo y


Sentado en la Contaduría.



Sentado en la Administración.



TESORERIA DE TODAS RENTAS

DE LA

Provincia de Huesca.

Conceptos.

Propios - 20%
Orbanas

Núm. 294.

EL TESORERO DE HACIENDA PUBLICA DE LA MISMA.

He recibido de D. Mariano Bos y Uquera n.º de Boffarta cuenta
dos yuenta mil pesetas el 20% que corresponde en el primer plazo
de los 5/30 en que subasto á su favor un buey de gran color
y una casa ambos éstos en el pueblo que perteneció a los
propios de la misma aprobado en 20 de Mayo ultmo

Y de esta carta de pago se tomará razon en la Contaduría de
Hacienda pública, y sentará en la Administracion á que corres-
ponde el ingreso, sin cuyos requisitos será nula y de ningun valor
ni efecto, con arreglo á Reales instrucciones y órdenes vigentes.

Huesca 1º de Julio de 1856

Varias clases de papel.

Oro y plata 102

Calderilla 60

Son 102 Rls. 60 cnts. vn.

Pedro Perera

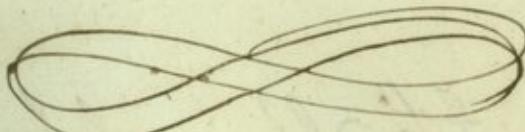
TOME RAZON.

Juan de Mata Alonso

Sentado en la Contaduría.



Sentado en la Administracion.



anteriores cartas de pago y papel de reintegro, y hecho lo siguiente
a Mariano Ros Eguera vecino de Balsilla, la correspondiente
escritura. Hacía diez de setiembre de mil ochocientos cincuen-
ta y seis.

Pd
Puch

Attesto
Lasmal de Sarala

Diligencia queda vido lo mandado y con la misma pluma se ha otorgado
la escritura a Mariano Ros y Eguera, soy fe:

Sarala